

 CUENTO DE ANDAR POR CASA

 OTROS RECURSOS

• **Algunas consideraciones a la utilización didáctica del cuento de andar por casa**

El cuento que presentamos pretende tener doble carácter interactivo, por una parte los niños y niñas participan del montaje del propio cuento: pintura, paginación y encuadernación, y por otra participan del argumento de la historia al tener que ir decidiendo el desarrollo y final de la misma.

Las posibilidades didácticas son variadas, desde ambos puntos de vista: se pueden elaborar cuentos diferentes en base a las distintas opciones y finales elegidos, ofrecer solamente el texto para que cada uno lo ilustre o bien ofrecer solamente los dibujos para que cada uno elabore su propia historia.

En cuanto al vocabulario, se puede pedir a los niños y niñas que subrayen las palabras o expresiones que desconozcan y añadir, entre todos, al final del cuento, un glosario de los términos desconocidos.

Del argumento de la historia, se pueden trabajar contenidos muy diversos, relacionados fundamentalmente con actitudes y valores, desde nuestro punto de vista y sin pretender ser exhaustivos:

La ocupación del tiempo libre:
la televisión como única alternativa.

La coeducación:
el rol de la madre en las tareas del hogar, el padre es el que tiene autoridad para aplicar el castigo (buscar las frases o hechos que así lo demuestran).

El consumo:
el rollo de comprobar los precios en el supermercado.

La responsabilidad individual:
no realiza sus deberes si no lo vigilan,
hace todo aquello que no le está permitido, aprovechando la ausencia de los padres,
no participa con la madre en las tareas al no plantearse acudir al supermercado a ayudarle a hacer la compra,
no es consciente de las consecuencias de su comportamiento, para él y para los demás.

La convivencia y solidaridad:
la ayuda de los vecinos y la asistencia de los servicios.

La valoración de la salud y los hábitos de cuidado de su cuerpo:
la alimentación desordenada
los riesgos de accidentes, derivados de nuestro comportamiento y mala utilización de los objetos y espacios.



Te proponemos un pasatiempo la mar de divertido. O, si lo prefieres, varios en lo que parece uno solo. Depende de que seas un tipo enrollado o, por el contrario, uno de esos críos que se quedan aplatanados horas y horas delante del televisor o de la pantalla del video-juego de turno.

Esta forma de divertirse está bien para un rato, hay que reconocerlo. ¿A quién no le gusta entretenerse de vez en cuando matando marcianitos de pega o superando pruebas ingeniosas? Pero, ¡ay! Conozco a algunos que se pasan un montón en este terreno. Prácticamente viven sólo para ellos. A este paso acabarán con los ojos cuadrados de tanto ver programas estúpidos y llenos de violencia, o les entrará tembleque en los dedos de estar a todas horas con las dichas maquinitas.

Por si quieres probar algo distinto, te contaremos un cuento en el que incluso puedes participar de forma activa si te apetece. Te invitamos a que vivas una aventura hecha a tu propia medida, puesto que tú- ¡Sí, sí! Has leído bien: ¡Tú solito!- serás el protagonista de la misma.

Si decides no participar, pues no se hable más. Tranqui, colega. ¡Tú te lo pierdes! En cambio, si eres un poco lanzado y pones algo de tu parte, te aseguramos un rato de sana diversión. ¿Te apuntas al juego o te quedas tumbado en el sofá tragándote cuanto pongan en la tele? A lo mejor, encima acabas devorado por el comecocos de la publicidad, ¿eh? ¡Clévate mucho ojo!

El cuento comienza así:

CUENTO SIN TITULO

(Nota: no tiene título porque has de ponerle tú el que más te guste. Para eso es tu cuento)



TITULO

Estaba terminando los deberes cuando su madre entró en la habitación y dijo:

- Tengo que ir a comprar unas cosas. ¿Vienes? Julio


(Sustituye este nombre por el tuyo propio. En adelante, cuando escribamos Julio tú leerás Néstor, Miriam, Juan, Rebeca o como te llames. ¿Vale?) *abrió mucho los ojos ante la tentadora oferta. ¿Acompañarla al supermercado? ¡Estupendo, tío! Le encantaba ir al súper. Era un lugar que le parecía mágico, donde se podía comprar de todo.*

¡Bueno, de todo de todo, no! La verdad. ¡Casi de todo, corrigió! En realidad hay cosas que no se pueden encontrar en los supermercados normales. ¡Caballos, por ejemplo! (Como has hecho antes con el título, pon aquí la cosa que más te guste y que nunca hayas podido localizar en el súper que hay cerca de casa. Da igual que se trate de un cohete de los que van a la Luna, un tanque con alas y de color rosa o un tren de vapor. No te cortes un pelo)

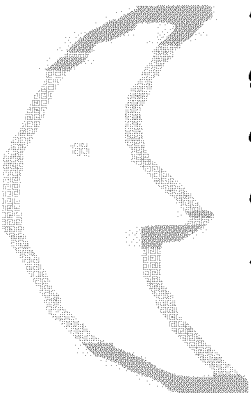


Lo que más me gustaría sería

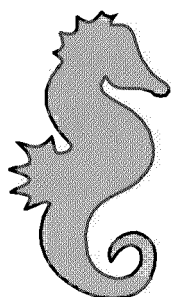
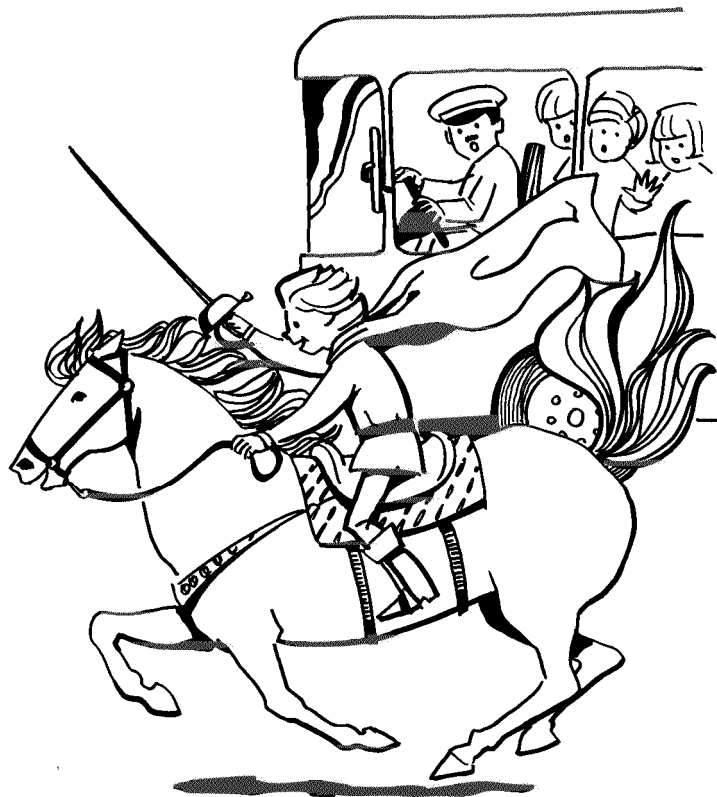


 ¡Un caballo de verdad, claro! A él lo que de veras le hubiese entusiasmado era tener un caballo auténtico. ¡Con patas largas y fuertes, con una cola enorme que casi arrastrara por el suelo, que diese relinchos tan salvajes que asustara hasta a los dragones si hacía falta! Nada de esas ridículas figuritas de plástico que a veces compraba en los quioscos y que no duraban nada. Se espachurraban siempre antes de que se diese cuenta.



 Soñaba con tener un hermoso caballo blanco- ¡Bueno, negro o de cualquier otro color también lo aceptaría!- para él sólo, que corriese muchííísimoo más rápido que el autobús del cole. Así, cada vez que lo adelantara, podría chulearse delante de todos los compañeros. Se quedarían con la boca abierta y medio muertos de envidia.

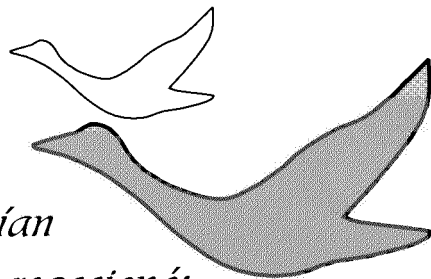




Se imaginaba a sí mismo cabalgando airosamente, al galope, con la capa ondeando al viento (¡Ojo! Las palabras cuyo significado no conozcas o resulten dudosas para ti como por ejemplo ésta última: Airosamente, que no quiere decir cabalgar haciendo aire o cuando sople el viento-pregúntaselas a tus padres, al profe o a alguien que te las pueda aclarar. Mejor aún: ¡Consúltalas en el diccionario! Es un ejercicio la mar de sano y ampliarás conocimientos. El diccionario, si aprendes a utilizarlo bien, llegará a ser un gran amigo tuyo). Porque llevaría capa, ¡faltaría más! Una gran capa de terciopelo rojo con adornos bordados en oro. ¡Cómo puede chulearse uno sin llevar puesta una buena capa? ¡Ah, y en la mano, alzada sobre la cabeza, levantaría su espada con la empuñadura de plata. ¡Y por qué no de perlas y diamantes, oye?, se preguntó emocionado, como si ya la apretase entre los dedos. Las joyas brillarían con los rayos del sol y al ver los destellos todos dirían: «¡Jope, qué suerte! Por ahí va Julio. ¡Vaya espada guapa que tiene! Parece un príncipe»...

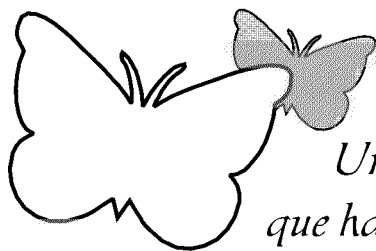
- ¿Me acompañas o no?- apremió la madre-. ¡Qué pesado eres! No tengo toda la tarde para esperar a que decidas.

Julio arrugó el ceño. El maravilloso caballo, la capa de terciopelo y la fabulosa espada se habían esfumado de pronto. Ante sus ojos estaba otra vez el odioso libro de Matemáticas y el último ejercicio a medio hacer.



¿Ir al supermercado? ¿Para qué, si allí no vendían caballos?, pensó decepcionado. Pero enseguida reaccionó: ¡Bueno, aunque no los hubiese, había otras cosas muy apetitosas: Dulces, golosinas, caramelos...!

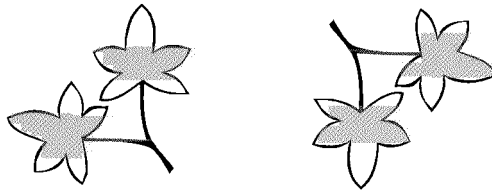
La boca se le hizo agua. Si acompañaba a mamá y se portaba bien algo podría sacarle. Sobre todo si se portaba bien, ¿eh? ¡Que no pasara como la última vez que, sin querer, jugando con el carrito de la compra, dio un topetazo a una señora y a punto estuvo de hacerla caer! Después pisó el pie a una amiga de su madre, haciéndole ver las estrellas. ¡Menudo lío se formó! ¡Cómo gritaban!



Por culpa de lo que pasó estaba ahora castigado. Una semana sin ver la tele. ¡Una semana entera! ¿Es que había derecho que le hicieran una jugarreta así? ¡Con lo que le gustaba a él pasarse las tardes enteras delante del televisor! ¡Qué exagerados los mayores! ¡Cómo se ponen por un descuido de nada!



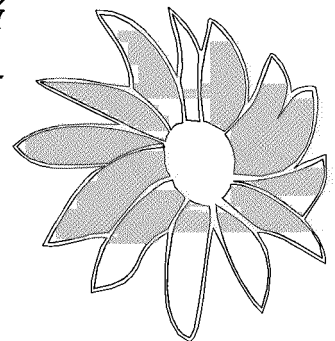
Sería prudente esta vez, sí. Dejaría que fuera mamá quien condujese el carro. El que evita la ocasión, evita el peligro, solían decirle. Claro que, a cambio, pediría que le comprase alguna que otra chuchería. Por ejemplo: dos o tres paquetes de chicle, una caja de galletas- de chocolate y envueltas en papel de plata, por supuesto. Son siempre las mejores-, varios pastelitos de crema, gominolas... ¿Algo más? ¡No, ya estaba bien! No era cuestión de pasarse pidiendo. Seguían estando un poco enfadados con él.



- ¡Julio!- gritó la madre empezando a perder los nervios-. ¿Vienes o no? - Espera. Tengo que pensarlo- repuso él y recordó que últimamente mamá, cuando la acompañaba al supermercado, se ponía algo pesada. Se detenía ante cualquier oferta, tomaba un tarro de la misma y otro de un producto normal y decía: «A ver, Julio. Si la compramos, ¿cuánto ahorraremos?»

¡Vaya una tontería! ¡A los mayores no hay quién los entienda! ¡Son como críos! ¡Creen que uno va al súper a estrujarse la mollera, a perder el tiempo pensando! Arrugó la nariz. Decidió que no le apetecía mucho que lo usasen como calculadora. Además, era casi la hora de que comenzase su programa favorito en la tele. Si mamá se iba, a pesar del castigo, podía aprovechar la ocasión para verlo.

*- Lo siento, mami- dijo con gesto resignado-. Tengo que terminar los deberes.
- Como quieras- repuso ella, y salió.*

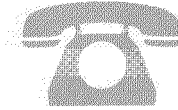


Triunfal, Julio alzó el brazo haciendo con los dedos el signo de la victoria. ¡Por fin solo!, estuvo a punto de gritar. Pero al momento se abrió la puerta de nuevo y su madre asomó la cabeza por el hueco.

- Si llama alguien que no conoces, no abras- dijo.

- Sí, mamá.

ring...
ring...



ring... ring...

- Si suena el teléfono, lo atiendes, ¡eh!

- Claro, mamá.

- Si regresa tu hermana antes de que yo vuelva, le dices que tome un vaso de leche. Calentita.

- Por supuesto, mamá.

- Si terminas los deberes, nada de ver la tele.

- Estáte tranquila, mamá- repuso, y pensó: «¡Ya verás lo que hago en cuanto te marches!».

1 + 2 = 6 x 12

- Repasa las lecciones de Matemáticas, que el martes tienes examen.

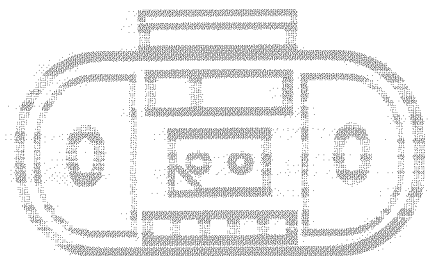
- No se me ha olvidado, mamá- respondió distraído. En realidad estaba pensando: «¡Ni me acordaba ya!».

- Nada de hacer diabluras.

- Pierde cuidado, mamá- contestó mientras pensaba: «¡Una semana ya sin ver la tele...! ¡Me muero de ganas!».

- Vale, cariño. Hasta luego.

- Hasta luego, mamá.





20


Julio cerró el libro. ¡A la porra los deberes! ¡Se acabó el tormento! Los mayores se creen que uno ha venido al mundo sólo para perder el tiempo estudiando. Como ellos nunca tienen ganas de jugar, piensan que los demás son iguales... ¡Pues, no, ni mucho menos!

Corrió al salón y conectó el televisor. Estaban poniendo una de esas interminables tandas de anuncios que tanto gustan a los niños bobos. Inmediatamente después comenzaría su programa, calculó. Le apetecía comer alguna golosina, así es que fue a la despensa y curioseó en los estantes.

¡Jope, con mamá!, gruñó enfadado ¡Cada vez compraba peor! Sólo había arroz, judías, sopa, fideos... ¡En fin, porquerías de ésas! Se puso de puntillas tratando de ver lo que había en la parte más alta. Tenía la ligera sospecha de que su madre escondía ahí, fuera de su alcance, las cosas realmente buenas de verdad.

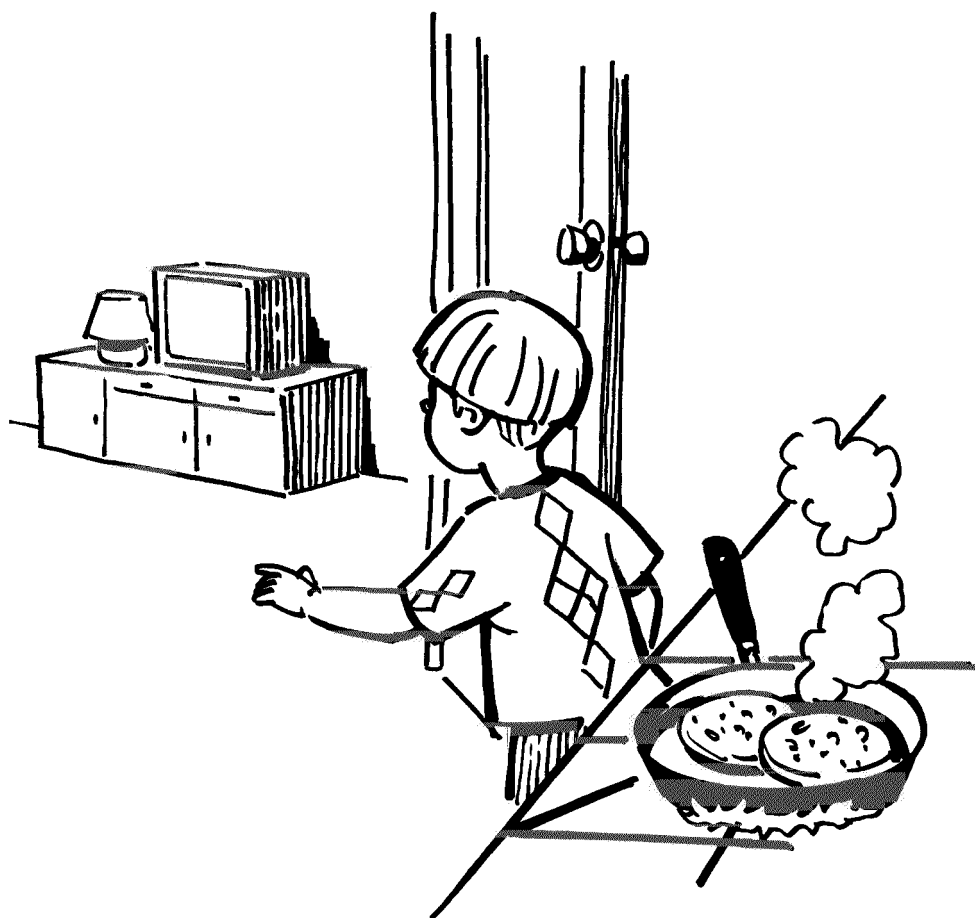
(Ahora puedes hacer dos cosas: si piensas como Julio, lee el punto A. Si por el contrario eres de los que se fían de sus padres, pasa al punto B. ¿Entendido el juego?)




 **A** Tanto se estiró para ver lo que había arriba que casi perdió el equilibrio y, para no caer, se agarró a lo primero que encontró a mano. Derribó sin querer un tarro grande lleno de miel. Al tratar de pararlo tropezó con un botellón de aceite, que, pesadamente, se vino al suelo y arrastró tras de sí un paquete de azúcar, otro de harina que su madre guardaba para hacer los pasteles, y, también, el de los garbanzos.

Resultado: la despensa entera hecha un asco. La miel- ya sabéis lo pegajosa que es la condenada-, se amasó con la harina formando una mezcla viscosa en la que se hundieron sus zapatos hasta el punto de que casi quedó atrapado. Cuando por fin pudo liberarse se dio cuenta de que era necesario limpiar inmediatamente aquello. Sobre todo el aceite, antes de que continuara extendiéndose más. (Si has leído esta parte pasa ahora a C)

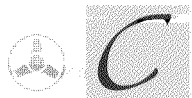




 **B** Julio dijo: «Bueno, pues si no hay golosinas puedo pasar sin ellas. Al fin y al cabo lo que quiero es ver la tele ahora que tengo oportunidad». De pronto recordó que mamá solía guardar en el congelador una caja con pizzas, de esas que basta con calentarlas para que estén en su punto y poder hincarles el diente.

Nunca las había preparado personalmente, pero no le importó. ¡Ya se las apañaría! Sacó dos. Como era bastante despistado jamás se había fijado en cómo las calentaba su madre. Se rascó la cabeza hecho un lío. ¿Dónde ponerlas? Se le ocurrió coger una sartén. Las colocó dentro y encendió el fuego correspondiente. Al escuchar la sintonía del programa que tanto le gustaba, corrió como una flecha a sentarse ante el televisor.

(Para seguir este camino pasa directamente a D)

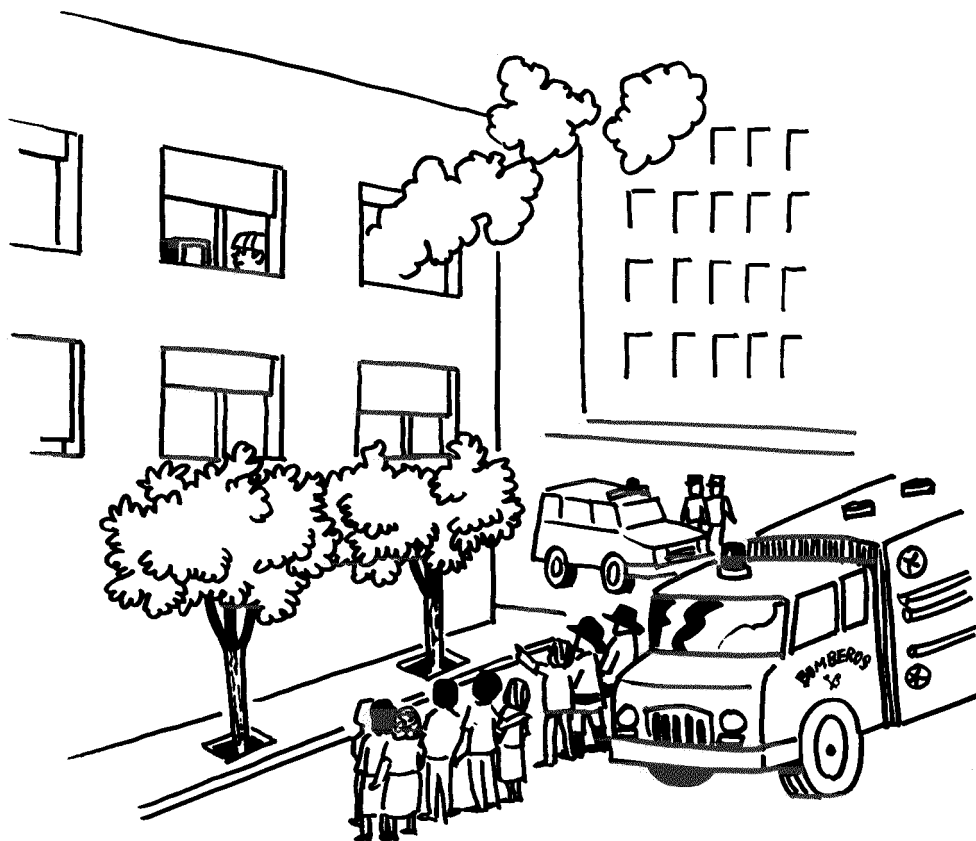



C Intentó limpiarlo usando servilletas de papel. Mamá siempre tenía varios paquetes de repuesto. Después de gastar dos enteros comprendió que era una tarea difícil de verdad: una tras otra se empapaban de aceite mientras la mancha seguía agrandándose más y más! Empezó a ponerse nervioso. A este paso las acabaría todas.

Entonces recordó que en el cuarto de baño siempre había rollos de papel higiénico de sobra. Corrió al aseo. A cada paso que daba iba dejando una huella sucia en el suelo. Como es de suponer, tampoco con esto logró limpiar.

Al ver el enorme montón de papel arrugado que había hecho pensó: «¡Vaya lío! ¡Buena se va a poner mamá cuando venga. No me van a arrestar con una semana sin ver la tele, sino con un año entero». (Si estás leyendo esta parte, ve a E.)





 **D** Ya puedes imaginar lo que sucedió: la sartén se calentó poquito a poco y las pizzas se fueron haciendo lentamente, pero Julio ni se dio cuenta. ¡Estaba embobado mirando la tele! Minutos después, por la ventana de la cocina salía una gran humareda que alarmó a una vecina que tendía ropa en la terraza del edificio de enfrente.
- ¡Fuego!- gritó asustada-. ¡Ese piso está ardiendo! ¡Que alguien llame a los bomberos!

Y otra señora, que oyó los gritos, cogió el teléfono y los llamó. Como era muy previsora tenía a mano una lista con los teléfonos de urgencia más importantes. (Eso es algo que no debe faltar en ninguna casa. Tómate nota y chuléate recordándoselo a tus padres). Temiendo que el fuego se propagara a las casa de al lado, de paso llamó también a la policía local.

Muy pronto en la acera se formó un corro de curiosos que miraban embobados la humareda. Julio, mientras tanto, seguía viendo el programa. (Pasa a F)




E Cuando llegó su madre de la compra pisó distraída algunos de los garbanzos que se habían desparramado por toda la casa y resbaló. Se dio un batacazo impresionante. El carrito de la compra salió disparado como un cohete y fue a estrellarse contra un macetero muy elegante que había colocado a la entrada y sobre el que lucía una planta muy hermosa que era el ojito derecho de su madre. Con tanta fuerza chocó que el macetero perdió el equilibrio y el tiesto cayó pesadamente. El estrépito que hizo al romperse contra el suelo se oyó hasta en el otro extremo de la ciudad.

- ¡¡Qué diablos ha pasado?!- tronó la madre al borde de un ataque de nervios-. ¿Es que ha habido aquí alguna guerra? (Continúa en G)





 **F** *Ca madre llegaba del súper cuando alarmada vio el corro de curiosos ante el edificio. Por la ventana de la cocina seguía saliendo una nube de humo muy negro. Pensó:*

- ¡Qué nueva diablura habrá hecho Julio esta vez?

Olvidándose del carrito de la compra echó a correr. En la lejanía se oía ya el ulular de sirenas acercándose. Un camión de bomberos hizo acto de presencia. Al momento apareció un coche de la policía. El grupo de mirones se apartó para dejarles pasar.

Cuando la madre quiso entrar se lo prohibieron y tuvo que quedarse abajo llorando mientras los bomberos subían apresuradamente por las escaleras. (Pasa a H)




G Julio hubiera querido que se lo tragase la tierra, pero por más que lo pidió ésta no se abrió y por lo tanto no pudo desaparecer. Se encogió de hombros poniendo cara de inocente y, para ver si colaba la trola, dijo:

- No sé qué ha pasado, mami. Te aseguro que no tengo nada que ver con esto. Estaba estudiando en mi habitación cuando de pronto he oído un jaleo enorme y me he asomado a ver. Se habrá caído solo.

- Conque estudiando, ¿no? Conque no tienes nada que ver ¿eh? ¡Ya hablaremos después de todo esto. ¡Espera a que venga tu padre y verás! Julio adivinó que en esta ocasión no se conformarían con castigarlo a una semana sin ver tele. ¡Seguro que le caía una año entero! Asustado se preguntó si no estaría soñando. (Pasa a FINAL)





 *H* Como sabemos, Julio estaba viendo su programa favorito. En él, al malo de la peli, que era un despistado de tomo y lomo, se le olvidaba que había puesto la cena en el fuego. Poco a poco la cocina se iba llenando de humo y un vecino, alarmado, llamaba a los bomberos, a la poli y al ejército. Todos acudían rápidamente con las sirenas de los coches ululando.

En ese momento Julio oyó trastear en la puerta y se sobresaltó.

- ¡Ahí va! ¡Ya está aquí mi madre! Como me vea con la tele puesta me la cargo- dijo, y trató de desconectarla.

Su sorpresa fue enorme cuando vio a parecer ante él a un bombero. Se preguntó si no estaría soñando. (Pasa a FINAL)



FINAC

No soñaba. Ni mucho menos. Lo castigaron a un mes sin montar en bici, a dos sin salir los domingos, a tres sin comer golosinas y a cuatro sin ver la tele.

Pero no le importó demasiado porque había aprendido la lección y le parecía que era un castigo justo. Sabía que sus padres tenían razón: se había portado muy mal. Nunca se debe jugar con el fuego ni con la electricidad, porque son muy peligrosos, ni portarse de forma alocada o imprudente.

Si no se lleva cuidado con lo que se hace, la casa donde uno vive puede convertirse en un lugar peligroso de veras. Por eso, después de mucho pensar en cuanto había sucedido, Julio decidió no volver a ser tan descuidado.





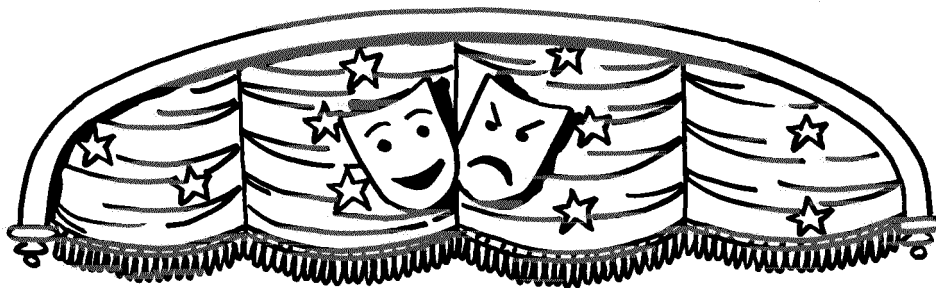
⊕ **OTRO FINAC** *¿Y si hubiera estado soñando de veras? ¿Y se mientras hacía los deberes se hubiese quedado dormido, como a veces le ocurre a los niños? Entonces todo esto no hubiera sucedido y sólo habría sido una pesadilla.*

Julio no era malo del todo. Un poquito despistado sí, pero no mucho. Y algo cabezota, pero no demasiado. Lo normal. Lo dejaremos en un sueño, ¿no os parece? Por eso, cuando su madre entró en la habitación, lo encontró dando cabezadas. Él casi se asustó cuando le preguntó si quería acompañarla al supermercado. No se lo pensó dos veces. Dijo que sí y como ya había terminado los deberes, se fue muy contento con ella.



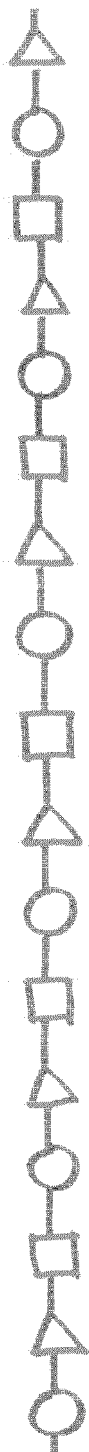
OTRO FINAL MAS *¿Y por qué no? Aquí falta el que tú imagines. Antes hemos quedado en que el cuento era tuyo, ¿no? Por lo tanto puede acabar como quieras. Anímate y piensa otro distinto. Así, cuando lo comentes a tus amigos tendrás dónde elegir y será más divertido.*

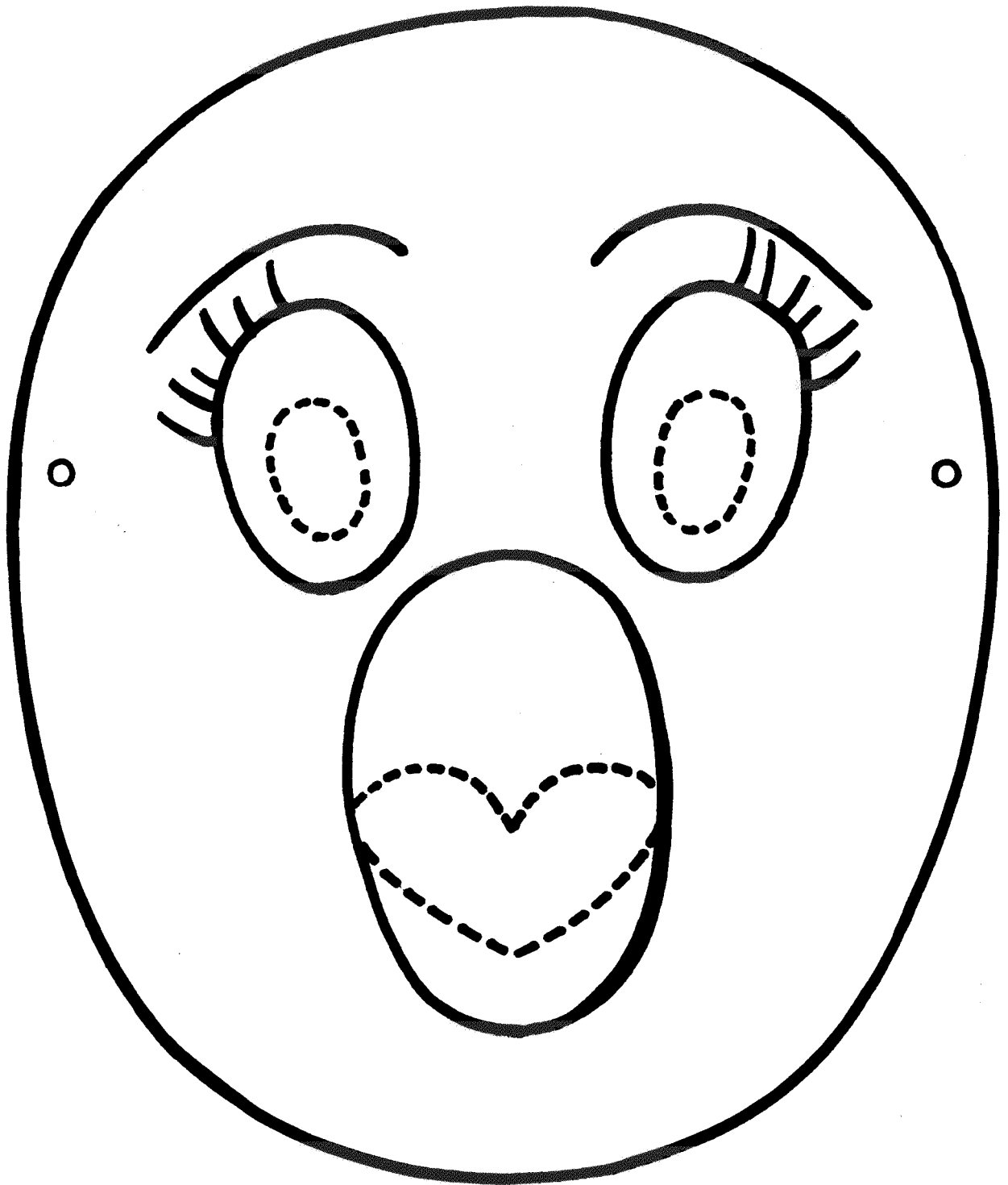
Santa Cruz García Piqueras

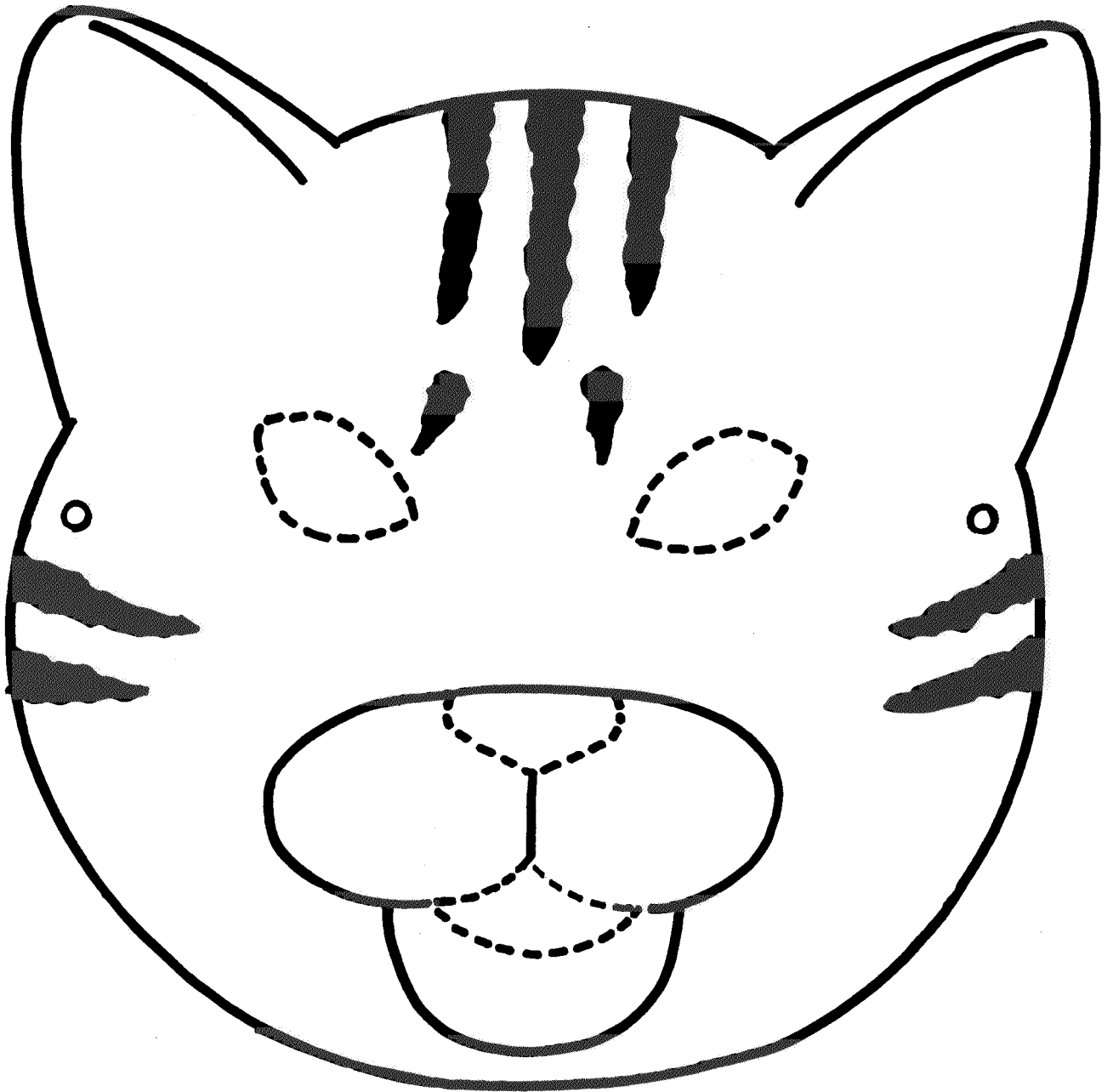


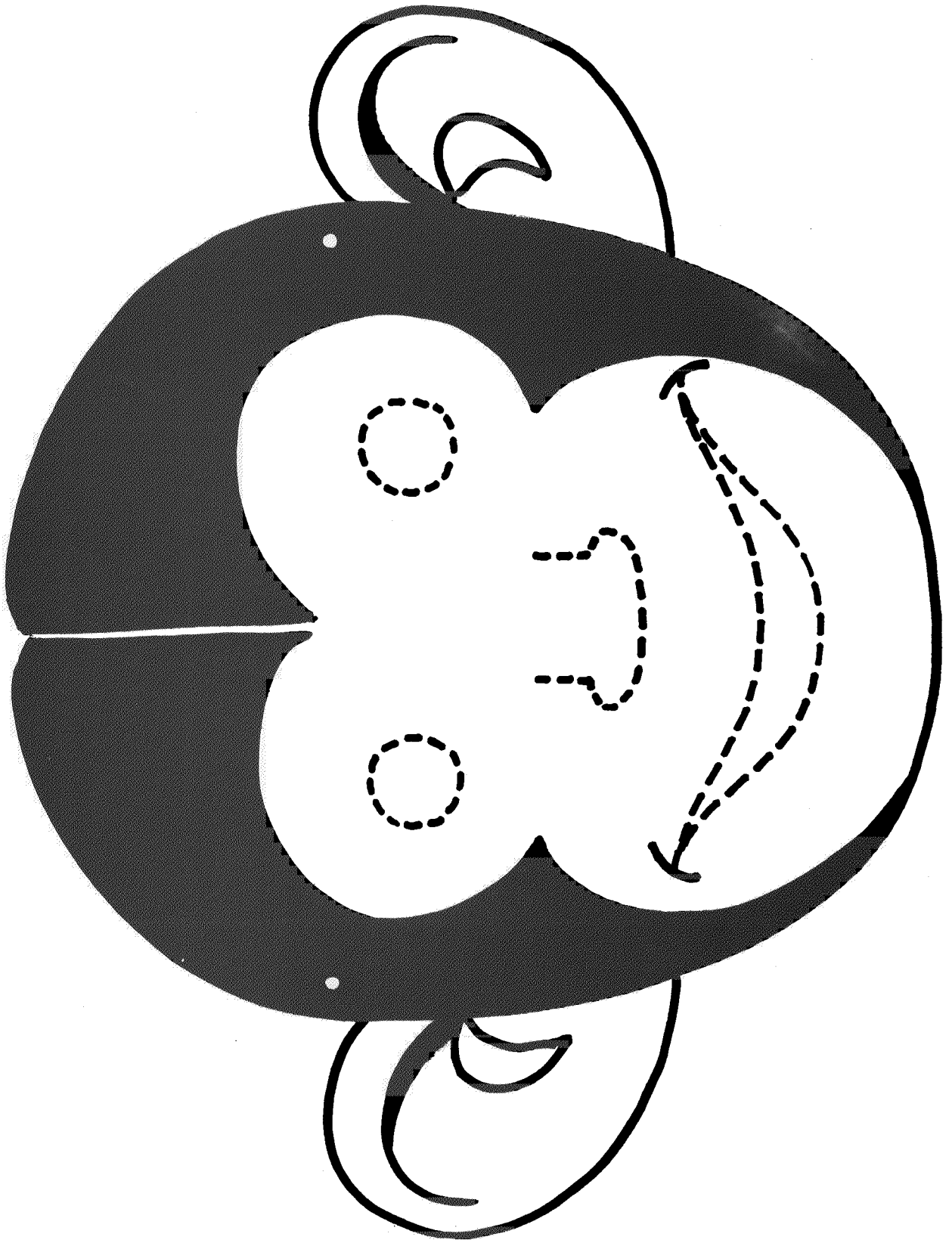
DRAMATIZACION

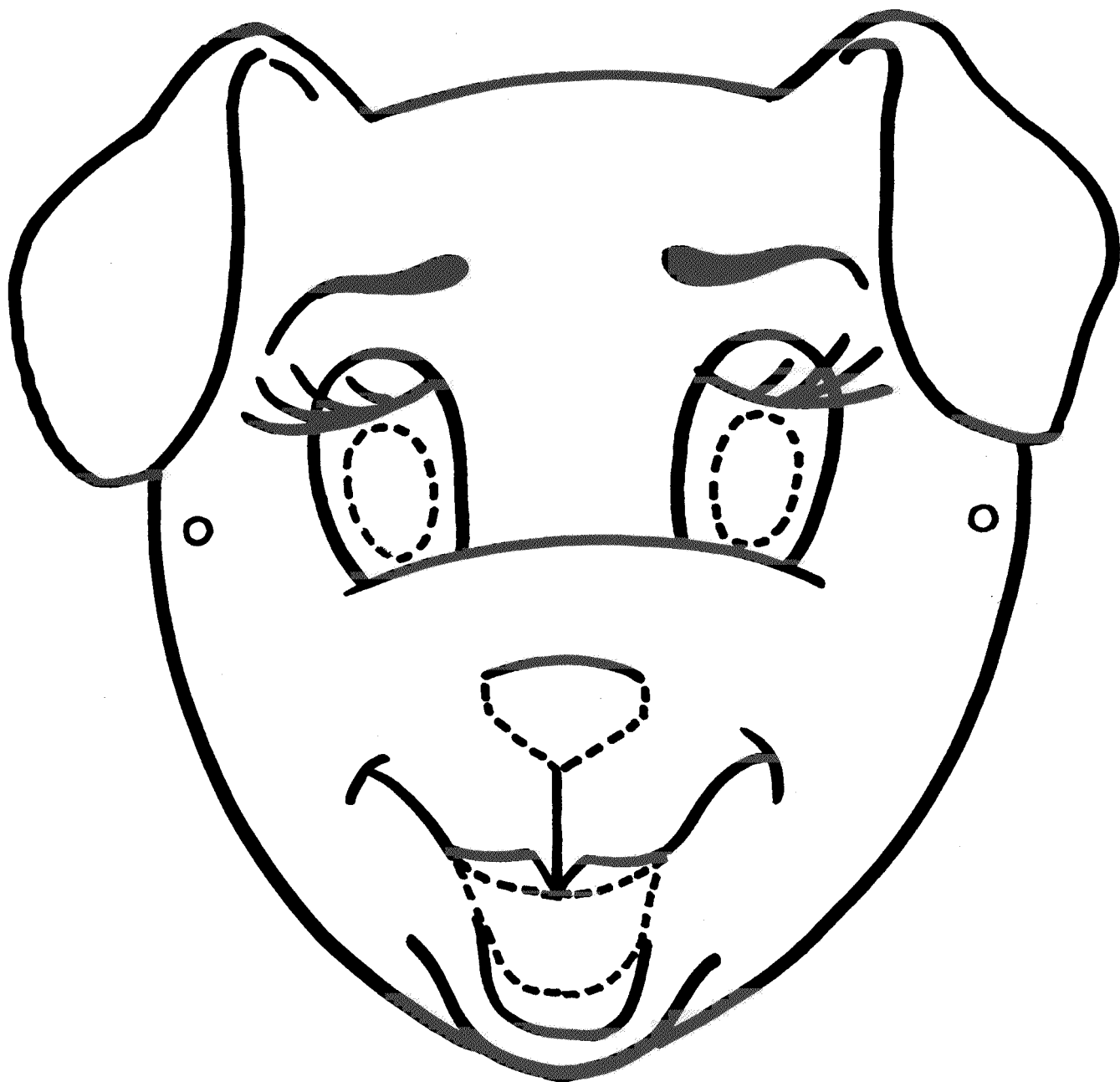
LA
CONSULTA
DEL
VETERINARIO











(El escenario representa una consulta médica. Hay una puerta al fondo y en ella, con caracteres bien visibles, está escrito: Ldo. Pérez (Veterinario). Hay también varias sillas, que están ocupadas por diversos animales. Cada uno de ellos lleva vendada una parte diferente del cuerpo. Entran la Niña y el Niño, que harán de narradores)



Niña.- *Queremos contaros una historia muy muy muy divertida.*



Niño.- *Para que os riáis muchííísimo. Y, también, para que aprendáis algo nuevo, ¿eh?*



Niña.- *Prestad atención, amigos...*



Niño.- *... Que comienza la función.*

*-(Pausa)- * * * * **



Niña.- *A ver, señor don Gato. ¿Por qué lleva usted vendado el pie?*



D. Gato.- *¡Miau, miau, miau! ¡Cómo me duele!*



Niño.- *¿Qué le ha ocurrido?*



D. Gato.- *¡Miau, miau, miau! Me caí.*



Niña.- *¿Cómo fue eso?*



D. Gato.- *Sin querer pisé un patín.*



Niño.- *¿Cómo que pisó un patín?*



D. Gato.- *Alguien lo había dejado fuera de su sitio.*



Niña.- *¿No sabe usted que hay que ser muy ordenado...*



Niño.- ... *Y guardar cada cosa en su sitio?*



D. Gato.- *Yo, sí, claro. Pero el que lo dejó allí en medio, tirado, no. ¡Miau, qué porrazo tan grande me di!*



Niña.- *¡Qué despistados son algunos!*



Niño.- *Cuego pasa lo que pasa.*



Niña (Al público).- *La mayoría de accidentes que se producen...*



Niño (Igual).- *Suelen ser siempre por despiste.*



D. Gato.- *¡Miau, miau, miau, cómo me duele!*

-(Pausa)- * * * * *



Niña.- *Y usted, doña Perrita, ¿qué tiene en la mano?*



Doña Perrita.- *¡Guau, guau, guau! Me quemé.*



Niño.- *¿Que se quemó? ¿Cómo fue eso?*



Doña Perrita.- *Cuando vine de la escuela me preparé un vaso de leche calentita y...*



Niña.- *Eso está muy bien, doña Perrita.*



Niño.- *Pero hay que llevar mucho cuidado.*



Niña.- *¡Con el fuego no se juega nunca! ¡Jamás!*



Niño.- *Siempre que hagamos algo...*



Niña.- *... Que pueda resultar peligroso...*



Niño.- *... Hemos de ser muy prudentes.*



Niña.- *¿Usted no lo fue?*



Doña Perrita.- *Yo sí. Pero cuando tenía el cazo en la mano, alguien entró corriendo y tropezó conmigo.*



Niño.- *¡Vaya, otro accidente tonto!*



Doña Perrita.- *La leche se derramó y me quemé la mano. ¡Guau, guau, guau! ¡Cómo me duele!*

*-(Pausa) - * * * * **



Niña.- *¿Usted, Don Canario, ¿por qué lleva la cabeza vendada?*



D. Canario.- *¡Pío, pío, pío! ¡Me caí!*



Niño.- *¿También pisó usted un patín?*



D. Canario.- *No, no. Ni mucho menos.*



Niña.- *Entonces, ¿qué pasó?*



D. Canario.- *Estaba en mi jaula, cantando tan feliz. ¡Y de pronto alguien le dio un balonazo y la tiró! ¡Casi me mato! ¡Menudo batacazo!*



Niño.- *¿Quién le dio con el balón?*



D. Canario.- *¡Pío, pío, pío! ¡Y yo qué sé! ¡Cómo lo pesque se va a enterar de lo que vale un peine!*



D. Gato.- *¡Y yo como encuentre al que dejó tirado el patín...!*



Doña Perrita.- *¡Como sepa yo quién fue el que iba corriendo como un loco...!*



Niña.- *¡Tranquilos, tranquilos!*



Niño.- *No hay por qué enfadarse.*



D. Canario.- *¡Claro que sí! Con el balón no se juega dentro de las casas. ¡Para eso están los parques!*



D. Perro.- *Además, hay que ser ordenado y colocar cada cosa en su sitio.*



Doña Gata.- *Y no ir como locos atropellando gente.*



Niña.- *Pero ¿quién es el culpable de todo esto?*



Niño.- *Eso digo yo. ¿Quién ha causado los accidentes?*

-(Pausa. Miran al Mono que lleva vendados las manos, los pies y la cabeza)-



Niña.- *¿No lo sabrá usted por casualidad, señor Mono?*



Mono.- *¿Yo? ¡Qué va, qué va!*



Niño.- *¿Qué le ha pasado? Parece una momia.*



Mono.- *Pues... ¡me caí!*



Niña.- *¿Cómo fue eso?*



Mono.- *Yo también pisé un patín. El otro.*



Niño.- *¡Qué mala suerte!*



D. Gato.- *¡Qué casualidad tan sospechosa...!*



Mono.- *Y luego tropecé con alguien, y me quemé.*



Doña Perrita.- *Me parece que ya sé quién tuvo la culpa de mi accidente.*



Mono.- *Se me había escapado el balón. Iba corriendo a recogerlo.*



D. Canario.- *O sea que tú eres el culpable de mi batacazo, ¿no?*



Niña.- *Eso no está bien, señor Mono.*



Niño.- *No se puede ir así por la vida.*



Mono.- *Es que soy un poquito despistado.*



Niña.- *¡Ya, un poquito sólo!*



Niño.- *¿Y no fue usted el que hace unos días se dio un atracón de caramelos y cogió un empacho terrible?*



Niña.- *¿Y el que hace dos semanas metió los dedos en un enchufe eléctrico?*



Niño.- *¿Y el que el mes pasado bebió un trago de lejía?*



Niña.- *Todas esas cosas son muy peligrosas.*



Niño.- *Hay que llevar más cuidado, señor Mono.*



Mono.- *Ya digo que soy un poquito despistado.*



D. Gato.- *¡Ésas no son excusas!*



Doña Perrita.- *Hay que pensar en los demás.*



D. Canario.- *¡Y no ir por ahí como los locos!*



Mono.- *Se me olvida siempre...*



D. Gato.- *¡Como te pille vas a aprender a respetar a todo el mundo...!*



Doña Perrita.- *¡Como te coja verás! ¡No te quedarán ganas de atropellar a nadie...!*



D. Canario.- *¡Como te alcance te vas a acordar para siempre de que hay que tener cuidado con los balones...!*

—(El Mono sale huyendo perseguido por los otros)—



Niña.- *Ya veis, amigos, lo que puede ocurrir...*



Niño.- *Cuando se es tan despistado como el bueno del señor Mono.*



Niña.- *Recordad que la mayoría de los accidentes...*



Niño.- *Se producen por culpa de pequeños despistes.*



Niña.- *Y ahora...*



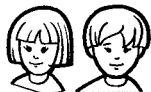
Niño.- *¡Hasta siempre, amigos!*



Niña.- *Esperamos que la función os haya gustado...*



Niño.- *Y os hayáis divertido.*



Niña y Niño.- *¡Adiós, adiós!*

REFRANES SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

- *A fin de año remienda tu paño.*
- *Abriga el pellejo, si quieres llegar a viejo.*
- *Anda despacio si quieres arribar lejos.*
- *Armas de fuego, alejarlas; que el diablo suele cargarlas.*
- *Bromas pesadas nunca sean dadas.*
- *Bromas pesadas sólo al que las da le agradan.*
- *Bromas o aceitunas pocas o ninguna.*
- *Bromitas, poquitas.*
- *Burla con daño no cumple el año.*
- *Burlas suaves traen burlas graves.*
- *Caída, casamiento y catarro, tres ces que mandan al viejo a mascar barro.*
- *Cojo con miedo, corre ligero.*
- *Cuando el perro ladra, no es sin causa.*
- *Cuando el pie se desliza la cabeza se eriza.*
- *Debajo de la manta florida, está la culebra escondida.*
- *En la alcoba flores, en la cabeza dolores.*
- *En suelo fregado con jabón ¿quien no dara un resbalón?*
- *Escarmentar en cabeza ajena es lección barata y buena.*
- *La mar en calma, ¡qué bien engaña!*
- *La nave está más segura con dos anclas que con una.*
- *La paciencia es buena ciencia.*
- *Leche barata, leche que mata.*
- *Lo muy caliente, tomadlo a sopla y suerbe.*
- *Lo que deprisa se hace, despacio se llora.*

- *Más fácil es caerse que levantarse.*
- *Más vale el paso andar que correr y tropezar.*
- *Más vale evitar el riesgo que pedir el unguento.*
- *Más vale rodear que atascar.*
- *Más vale rodear que mal andar.*
- *Más vale rodear que rodar.*
- *Más vale rodear que tropezar.*
- *Muchas avispas matan a un asno.*
- *Mucho mal evita quien la mala ocasión quita.*
- *Ni en invierno ni en verano te pongas al sol de plano.*
- *Ni tan corto que no alcance, ni tan largo que se pase.*
- *Ni tan deprisa que te mates, ni tan despacio que no andes.*
- *Ninguno se cae con pies de otro, sino con los suyos propios.*
- *Nunca pases a caballo por puente de palo.*
- *Por donde entra la cabeza todo el cuerpo entra.*
- *Por mirar la luna, caí a la laguna.*
- *Porque otro se tñe por un balcón, no voy a tñrarme yo.*
- *Quien anda de zanco, anda de a trancos.*
- *Quien se ahoga no mira lo que bebe.*
- *Resbalada no es caída, pero es cosa parecida.*
- *Resbalón y tropezón avisos de caída son.*
- *Tropezando y cayendo a andar va el niño aprendiendo.*
- *Tropezar no es caer, pero lo suele parecer.*
- *Un solo trueno es aviso de mal tiempo.*

I - ANALISIS DE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA DE LOS ACCIDENTES EN LA REGION DE MURCIA

MORTALIDAD

En España la mortalidad general producida en el grupo de edad entre 1 y 14 años ha descendido en la década de los ochenta, aproximadamente, un 25%. Lo mismo ha sucedido con la mortalidad producida por accidentes, aunque estos han disminuido en menor proporción.

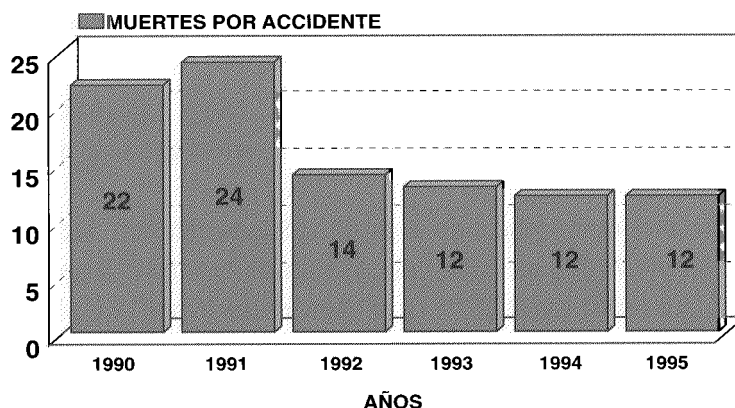
En el conjunto de la nación, durante el periodo 1989-1992, se ha producido una media anual de casi 2.000 muertes en niños y niñas de edad comprendida entre 1 y 14 años, de las cuales el 35% han sido producidas por accidentes. Los mecanismos más frecuentes que han causado los mismos han sido, por este orden los accidentes de tráfico, ahogamientos, sofocación mecánica y caídas.

Analizando el comportamiento de la mortalidad por accidentes en relación a la edad, se observa que el grupo de edad comprendido entre 1 y 4 años tiene una tasa de mortalidad por accidentes mayor (12,8 por 10⁵) que los jóvenes entre 5 y 14 años (8,6 por 10⁵). No obstante, en ambos grupos son la primera causa de muerte, produciendo el 28% de las muertes en los niños de 1 a 4 años y el 39% en los jóvenes de 5-14 años.

En relación al género, se observa una sobremortalidad masculina para todas las causas en estas edades, siendo las tasas de mortalidad por accidentes en varones casi doble (12,36 por 10⁵) que la de las mujeres (6,8 por 10⁵). En cambio, no existen diferencias en relación a los mecanismos que producen los accidentes siendo los accidentes de tráfico los más frecuentes en ambos sexos.

En nuestra Región, la mortalidad general para la población comprendida entre 1 y 14 años ha sufrido un descenso paulatino desde 1991 hasta 1995, pasando de 48 defunciones en 1991 a 37 en 1995. Este descenso ha tenido un reflejo en la mortalidad producida por accidentes en este grupo de edad, reduciéndose a la mitad en este periodo (GRAFICO I).

GRAFICO I: MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES EN LA REGION DE MURCIA
POBLACION ENTRE 1 Y 14 AÑOS. PERIODO 1990-1995



FUENTE: Estadísticas básicas de mortalidad en la Región de Murcia

Los accidentes son la primera causa de muerte en los niños entre 1 y 14 años. En 1995 los niños con edades entre 1 y 4 años murieron por esta causa casi el doble (7,99 por 10⁵) que los que tenían edades entre 5 y 14 años (4,97 por 10⁵). El tipo de accidente más frecuente, que ha producido muertes durante el período 1990-1995, son los accidentes de tráfico, seguidos de los ahogamientos y sofocación (GRAFICO II).

GRAFICO II: MORTALIDAD SEGUN TIPO DE ACCIDENTE Y GENERO
POBLACION ENTRE 1 Y 14 AÑOS. PERIODO 1990-1995. REGION DE MURCIA

TIPO DE ACCIDENTE	VARONES	MUJERES	TOTAL	%
ACCIDENTE DE TRAFICO	29	18	47	49
AHOGAMIENTOS	5	5	10	11
SOFOCACION	4	2	6	6
CAIDAS	3	2	5	5
INCENDIO	3	2	5	5
INTOXICACIONES	2	2	4	4
ELECTRICIDAD	2	0	2	2
OTROS	8	9	17	18

FUENTE: Estadísticas básicas de mortalidad en la Región de Murcia

MORBILIDAD

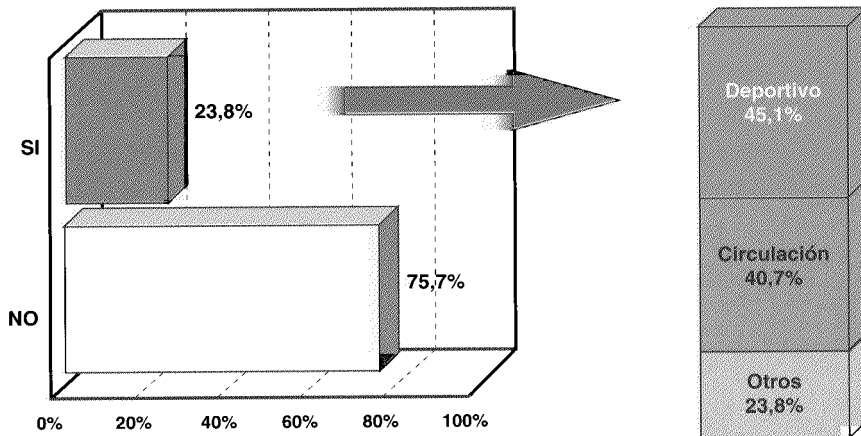
En cuanto a la frecuencia con que se producen accidentes en la población española, según la encuesta nacional de salud realizada en 1993, el 8% de los encuestados a nivel nacional y el 12% a nivel regional refieren que sus hijos han sufrido algún tipo de accidente en el último año. El lugar más frecuente dónde se producen es el centro escolar, seguido por el hogar o la escalera de acceso a la vivienda y los accidentes en la calle. Asimismo, interrogándoles por el tipo de asistencia que necesitaron sus hijos cuando sufrieron el accidente, los padres mencionaron que el 14% no precisó atención sanitaria, una cuarta parte precisó consultar con algún sanitario, la mitad accedieron al servicio de urgencias y un 5% tuvo que ser ingresado en un hospital. En resumen, en la Región de Murcia son más frecuentes los accidentes, pero el perfil y la gravedad de los mismos es similar al resto del Estado.

En el estudio sobre "Conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada de la Región de Murcia", realizado a escolares se observaban los siguientes resultados:

Casi uno de cada cuatro estudiantes de estas edades (23.8%), han tenido, durante el último año, algún accidente que le ha causado lesiones por las que ha tenido que ir al médico.

El tipo de accidente más común ha sido el producido practicando deporte (45.1%), seguido de accidentes de circulación (40,7%); y el lugar más común en que tuvo lugar el accidente es la calle (41.1%), seguido del colegio o instituto (22.7%) y centros deportivos (22.5%) (GRAFICO III).

GRAFICO III: SUJETOS QUE HAN TENIDO AL MENOS UN ACCIDENTE POR EL QUE HAN NECESITADO ATENCION MEDICA EN LOS ULTIMOS 12 MESES Y TIPO DE ACCIDENTE

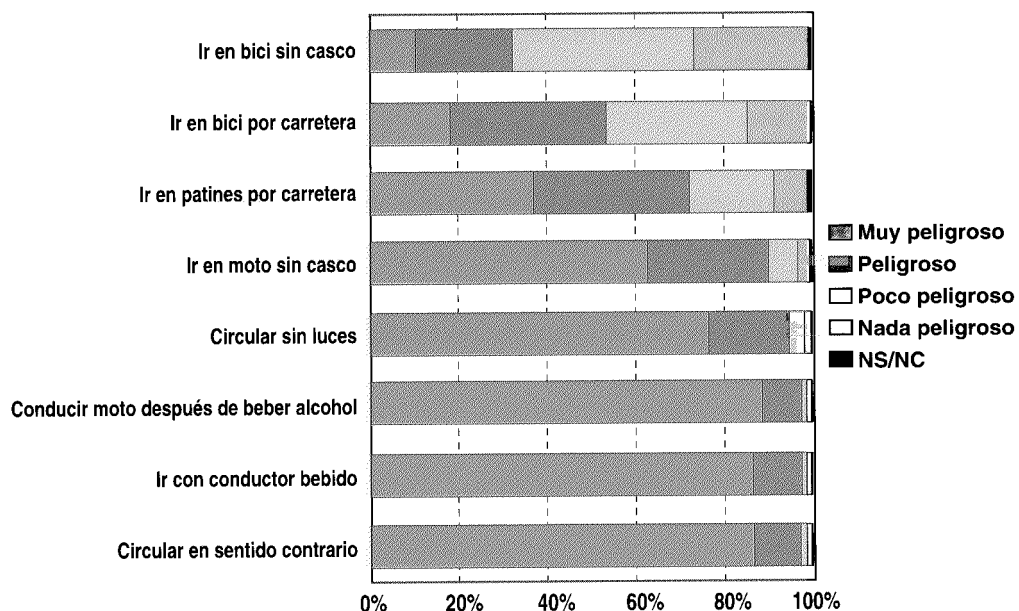


FUENTE: "Estudio sobre conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada de la Región de Murcia. Curso 1993/94"

Con respecto a la prevención en las actividades de riesgo que realizan, el 85% dicen respetar las señales de tráfico "siempre" o "casi siempre" cuando van en bici o moto, y el 78.3% cuando van andando. El 87.1% usa el cinturón de seguridad en los coches con elevada frecuencia. El casco es utilizado con regularidad solamente por el 56.3% de aquellos que dicen conducirlos, y el 44.8% de los que dicen ir de pasajero en moto. Por otro lado, a pesar de que el segundo accidente más común se produce montando en bicicleta (24.1%), el uso de casco en esta actividad está aún muy poco arraigado, siendo menos de un 20% quienes lo usan, independientemente de la frecuencia.

Las actividades que los alumnos ven como más peligrosas son conducir una moto después de beber alcohol (88.4%), circular en sentido contrario (86.5%) e ir con un conductor que ha bebido (86.1%). Por otra parte ir en bici sin casco o ir en bici por la carretera son tenidas como actividades poco o nada peligrosas por más del 50% de los alumnos (GRAFICO IV).

GRAFICO IV: PERCEPCION DEL RIESGO DE DISTINTAS ACTIVIDADES



FUENTE: "Estudio sobre conductas relacionadas con la salud en la población escolarizada de la Región de Murcia. Curso 1993/94"

En relación al curso no hay grandes variaciones respecto a los porcentajes de sujetos que han sufrido accidentes (6º: 24%; 8º: 24.8%; 2º BUP-FPI: 22.6%). Las diferencias más claras por edad respecto al tipo de accidente se centran en los producidos "conduciendo una moto" que, lógicamente, se incrementan con la edad, y los producidos "montando en bici" que descienden, también con la edad.

Con respecto al lugar, los alumnos más jóvenes tienen accidentes en el centro educativo con mayor frecuencia. En 6º el 28% de los alumnos accidentados lo fueron en el colegio, en 2º E.S.O. el 22.2%, y en 4º de E.S.O. el 16.9%. Por otro lado, los accidentes en centros deportivos y en "otros lugares" se incrementan con la edad.

Los alumnos más jóvenes presentan, en general, conductas menos arriesgadas. Respetan más las señales de tráfico, usan el casco en bicicleta y cuando van de pasajeros en moto más frecuentemente, y tienen más precauciones cuando usan patines o monopatín. Por contra, los alumnos más jóvenes que han conducido alguna vez una moto, han utilizado casco con menos frecuencia. Esto es debido, probablemente, a que la utilización de motos en este grupo de edad es un hecho esporádico (el 82.5% de los que han conducido motos lo han hecho "alguna vez").

También aparecen diferencias en cuanto a la percepción de riesgo de distintas actividades. En general, los alumnos más jóvenes perciben mayor peligro en ir en bici o moto sin casco, y montar en bici o patín por la carretera.

Con respecto al género, los varones refieren haber tenido accidentes con mayor frecuencia (31.5%) que las mujeres (16.7%). Esta diferencia se debe fundamentalmente a los accidentes montando en bicicleta (30.5% varones; 12.9% mujeres) y practicando deporte (48.7% varones; 42.1% mujeres). Por su parte, los accidentes por caídas o tropiezos se presentan con mayor frecuencia en estas últimas (15.4% vs. 4.8% en varones).

Otra diferencia por géneros se presenta respecto al lugar del accidente. Las mujeres se accidentan más comúnmente en el centro educativo (28.4% vs. 15% en varones), y los varones en centros deportivos (19.2% vs. 9% en mujeres).

Por otra parte, los varones parecen asumir más riesgos que las mujeres. El 54.1% de estas no ha hecho nunca algo peligroso por saber qué se siente, mientras que este porcentaje desciende al 31.2% en varones.

No hay diferencias remarcables de las otras variables demográficas, salvo una mayor frecuencia de accidentes en la calle de los alumnos cuyo centro está ubicado en zona rural.

II - DETECCION Y PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL

La necesidad de una protección especial para la infancia no fue reconocida hasta principios de este siglo.

La progresiva sensibilización social respecto al sector más débil e indefenso de la sociedad, se materializó en una serie de Declaraciones de principios que dieron lugar a que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara, en 1989 la Convención de los Derechos del Niño. Esta Convención fue ratificada por España en 1990 y por tanto forma parte de nuestro ordenamiento jurídico; obliga al Estado a proteger los derechos que contempla.

La protección del niño/a debe provenir de su familia en primer lugar, pero no exclusivamente; la escuela, la sanidad, la justicia y los servicios sociales son también sistemas de protección a la Infancia.

Destaca la importancia del sector educativo en estos sistemas. Por la escuela pasan todos los niños y en ella van a desarrollarse aspectos fundamentales de su personalidad. Cualquier circunstancia que afecte el desarrollo integral del niño debe ser tenida en consideración.

Una situación en la que los niños/as son especialmente vulnerables son los malos tratos. La frecuencia con que ocurren es superior a lo que podemos imaginar y es preciso que los profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia tengan los ojos abiertos ante estos hechos y sepan cómo detectar y actuar si existe sospecha de malos tratos.

Cuando un niño está siendo maltratado necesita AYUDA.

¿QUÉ ES EL MALTRATO?

El Centro Internacional de la Infancia de París lo describe así **“cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños/as de su libertad o de sus derechos correspondientes y o que dificulten su óptimo desarrollo deberán ser considerados como malos tratos a la infancia”**.

Hay que destacar, en primer lugar, que el maltrato puede originarse por la acción intencionada y/o por omisión. En segundo lugar, que no sólo las personas maltratan, también las instituciones pueden hacerlo.

El cuadro siguiente puede darnos una idea más clara del fenómeno.

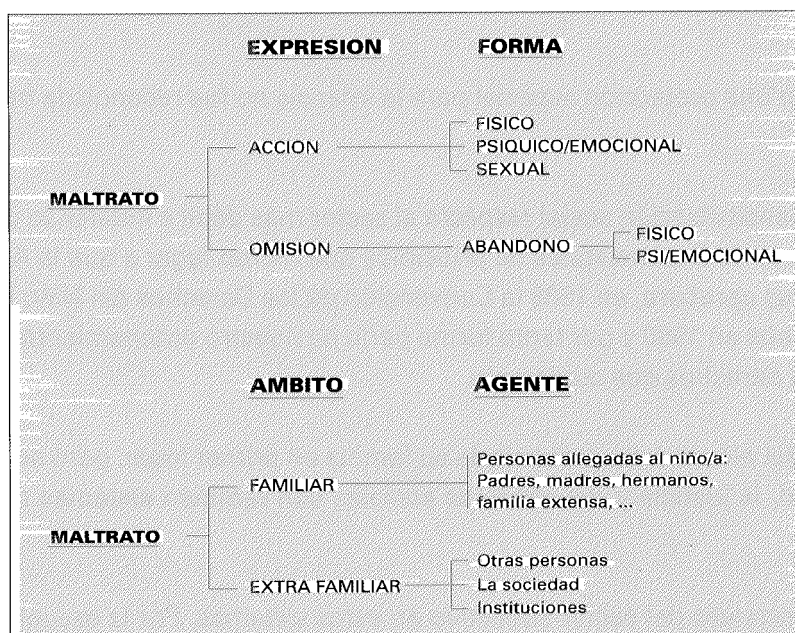


Fig. 5: Diferentes aspectos del maltrato infantil

Analizando el cuadro observamos que el maltrato tiene diferentes aspectos:

1.- SU EXPRESIÓN

1.1 Acción: cuando se hace algo para lesionar al niño de forma física, psíquica y/o sexualmente.

1.2 Omisión: consiste en no proporcionar al niño los cuidados que precisa para su desarrollo integral, no satisfacer sus necesidades básicas, o hacerlo de forma inadecuada e insuficiente.

2. SU FORMA

2.1 Físico: cualquier acción no accidental y provocada por los padres o cuidadores que origine o pueda originar daño físico o enfermedad en el niño/a, subsidiaria de precisar una asistencia específica. (De Paul y Cols, 1998).

2.2. Psíquico o emocional: cualquier acto de naturaleza activa, como insultos verbales, o cualquier esfuerzo intencionado que trate de socavar la autovaloración del propio niño/a (burlas, desprecios, amenazas de abandono, constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles, etc.) y que se realiza de forma crónica. También las formas de actuación que tienden a anular al niño, como la sobreprotección.

2.3. Abuso sexual: cualquier clase de contacto sexual con un niño/a realizado por un familiar adulto desde una posición de poder o autoridad sobre aquel.

2.4. Abandono físico: cuando las necesidades físicas (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos etc.), no son atendidas, temporal o permanentemente, por ningún miembro del grupo que convive con el niño.

2.5. Abandono emocional: la falta "persistente" de respuesta a las señales (llanto, sonrisa), expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño/a y falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta.

3. ÁMBITO:

3.1. Familiar: el maltrato puede circunscribirse al marco familiar, personas allegadas al niño son los causantes: el padre o figura paterna, la madre o figura materna, hermanos y familia extensa.

3.2. Extrafamiliar: los causantes son personas no ligadas al niño por lazos familiares, la sociedad en su conjunto y las instituciones como tales.

INDICADORES

Los maestros y los niños/as pasan mucho tiempo juntos y tienen por tanto, más oportunidades que otros profesionales para observar y detectar señales de que "algo" no va bien.

Esto es fundamental en el tema que nos ocupa, ya que los niños/as que sufren malos tratos no suelen hablar de ello; piensan que es normal, que es por su culpa, tienen miedo y sentimientos ambivalentes hacia las personas que les maltratan cuando se trata de familiares o personas allegadas.

Es importante por tanto que los educadores sepan detectar los indicadores, las señales de alarma que hablan por los niños/as.

Para realizar esta detección el maestro/a dispone de dos herramientas fundamentales:

- 1.- La información.
- 2.- La observación.

LA INFORMACIÓN

El maestro debe tener o recabar información sobre el entorno social, familiar y sobre el propio alumno/a.

Los maestros anteriores, si los tuvo, los contactos frecuentes con la familia y con el niño ofrecen datos que permiten tener una idea global de la situación personal, familiar y ambiental en que se desarrolló el niño o niña.

LA OBSERVACIÓN

La observación sistemática del niño en diferentes momentos: clase, recreo, asistencia al colegio, ...; de su aspecto externo, de sus relaciones con los adultos y otros niños/as, de los contactos con la familia, aporta datos fundamentales para considerar la existencia de una situación de riesgo o maltrato en las relaciones de la familia con el niño/a.

Para facilitar la observación de indicadores de riesgo las agruparemos en cuatro aspectos fundamentales:

a) Manifestaciones físicas del niño/a:

- Presenta mal aspecto general: suciedad corporal, ropa inadecuada, desnutrición, mal olor.
- Se duerme con frecuencia, parece cansado siempre, no puede atender. Trastornos del sueño. Apatía y tristeza.
- Los hábitos alimenticios reflejan: poca higiene, ansiedad, no utilización de los cubiertos. Viene al colegio sin desayunar, pide comida.
- Disfunciones en el control de esfínteres: se hace pis y caca.

- Si se pone enfermo, tarda mucho en curarse y sus dolencias se repiten sin ser atendidas sanitariamente. Va enfermo a la escuela.
- Tiene señales de abuso físico: quemaduras, heridas, moretones, fracturas o dolores inexplicables, mordeduras, etc.
- Retrasos y/o trastornos en la expresión motora.

b) Aspectos relacionales y de comportamiento:

- Agresivo/a con los compañeros, exigente.
- Faltas y retrasos en clase sin justificación clara. Asistencia irregular.
- Se olvidan de ir a recogerle, no quiere ir a casa. Se escapa.
- Presenta el "síndrome del fin de semana", es decir, lo ganado durante la semana, se pierde el sábado y domingo, también suele ocurrir que cuando llega el viernes el niño/a se pone nervioso y ansioso. Los lunes vuelve peor. Rechaza los días de fiesta y las vacaciones.
- Está solo o le dejan al cuidado de hermanos poco mayores que él/ella, durante mucho tiempo.
- Es desconfiado y no tiene amigos. No invita a casa a sus compañeros. No quiere hablar de su familia.
- Ausencia de llanto.
- Participa en acciones delictivas.
- Se pega a los adultos y es excesivamente complaciente.
- Conoce actividades sexuales impropias de su edad o tiene conductas sexuales agresivas.
- Se niega a desnudarse o cambiarse de ropa para realizar deportes.
- No participa en grupos colectivos.

c) Aspectos familiares:

- Falta o ausencia de comunicación con la escuela.
- Sus padres son muy exigentes y tienen una imagen negativa del niño/a.
- No tienen interés por sus problemas escolares.
- La familia vive aislada sin relación alguna con la escuela u otras familias, tiene dificultades económicas y desestructuración.

d) Manifestaciones escolares:

- Retrasos importantes en el lenguaje y la expresión; vocabulario pobre.
- Presenta trabajos sin terminar, o mal hechos. El alumno/a no quiere llevar los trabajos realizados en la escuela a su casa porque "se los tiran, no tienen donde guardarlos ...".
- Es poco constante en las actividades.
- Descuidado y desordenado con las cosas.
- Se cansa enseguida y tiene dificultades para mantener la atención.
- Fracaso escolar. La falta de motivación, de afecto, de estímulo son causantes del fracaso en muchos casos. También es preocupante el extremo opuesto, es decir, la presión excesiva, la exigencia por encima de las posibilidades del niño/a de un rendimiento escolar elevado.

Estos indicadores aisladamente no necesariamente significan riesgo, pero cuando se presentan varios, el maestro debe ponerse en guardia y observar especialmente al niño/a.

¿QUÉ HACER?

- Actuar: si existen indicios y callamos estaremos siendo cómplices.
- Observar y escuchar al niño/a durante un tiempo y comprobar si se repiten, o mantienen, los indicadores o informaciones que han suscitado la alarma, si la situación no es urgente.

- Contrastar impresiones con otros profesionales de confianza que traten o hayan tratado al niño/a, evitando siempre discutir sobre su situación en su presencia.
- Tratar de hablar con la familia, si se considera oportuno, actuando con la debida cautela.
- Solicitar asesoramiento de los Servicios Especializados (Equipos de Orientación Educativa, y Psico-pedagógica, Servicios Sociales del Ayuntamiento. ISSORM).

Todo esto teniendo siempre presente la necesidad de guardar la debida reserva. El Artículo 18 del Real Decreto 732/95¹, de 5 de mayo establece la obligación de confidencialidad sobre las circunstancias personales y familiares del alumno. Es preciso tener en cuenta que la difusión de este tipo de noticias entre profesores, personal, incluso compañeros del niño/a puede estigmatizarle y tener un efecto perjudicial sobre él y su familia.

En los casos de maltrato o abandono, detectados desde el ámbito escolar, es fundamental que el maestro/a asuma que tiene una importante responsabilidad profesional y su intervención puede propiciar la solución del problema.

La obligatoriedad de actuar viene, además, recogida en distintas leyes (Ley 3/1995, de 21 de marzo, De la Infancia de la Región de Murcia.- artículos 13 y 22.3²; Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección jurídica del menor.- artículo 13³)

Así pues, ante la sospecha o evidencia de maltrato y dada la existencia de indicadores suficientes el educador debe:

Procedimiento normal:

1) Hacer una notificación en la que se informe de aspectos concretos, o un informe más personal sin limitaciones de epígrafes específicos.

Cuanto más rica sea la información mejor, pues facilita una idea más completa del caso a los Servicios Especializados que vayan a intervenir.

1. REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (B.O.E. 02.06.95)

Artículo 18

Los Centros docentes estarán obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos par el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores.

2. LEY 3/1995, de 21 de marzo, De la Infancia de la Región de Murcia. (B.O.R.M. 12.0495)

Artículo 13: Obligaciones de los ciudadanos.

Toda persona que detecte cualquier situación de riesgo o tuviera conocimiento de transgresiones de los derechos del menor, deberá ponerlo en conocimiento de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma o de los ayuntamientos, juzgados, Fiscalía de Menores o de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o policías locales, en su caso, sin perjuicio de prestar al menor el auxilio necesario e inmediato que demande tal situación de riesgo.

Cualquier persona que tenga conocimiento de que un niño no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, lo pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

Las autoridades y profesionales actuarán con la debida reserva, evitando toda interferencia innecesaria en la vida del niño.

Artículo 22.3

A estos efectos, toda persona, y en especial quien por razón de su profesión o cargo tenga conocimiento de la posible situación de desamparo de un menor, lo pondrá en conocimiento de la autoridad judicial o del organismo competente, el cual garantizará la reserva absoluta y el anonimato del comunicante.

3. LEY ORGÁNICA 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento civil (B.O.E. 17.01.96)

Artículo 13: obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva

1. Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise.

2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el periodo obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

3. Las autoridades y las personas que por su profesión o función conozcan el caso actuarán con la debida reserva.

En las actuaciones se evitará toda interferencia innecesaria en la vida del menor.

A continuación se presentan dos modelos, uno de notificación y otro de informe. Puede optarse por cualquiera de ellos.

HOJA DE NOTIFICACION

1.- Datos sobre el niño/a

NOMBRE EDAD CURSO
DIRECCION TLF

2.- Datos sobre la familia

PADRE O TUTOR MADRE O TUTORA.....
HERMANOS

3. Datos sobre el informante

PERSONA QUE INFORMA.....
CENTRO ESCOLAR/GUARDERIA
PUESTO DIRECCION

4. Estado o situación del niño/a: Descripción de los indicadores físicos, comportamentales, académicos o familiares que sean relevantes

5. Conductas específicas o circunstancias en que basa su sospecha de maltrato

6. Opinión sobre la gravedad del caso, reincidencia, etc. Especificar de «alto riesgo», si así lo considera

Fecha y firma

NOTA: Se ruega mantener confidencialidad absoluta sobre el caso así como sobre la fuente de información.

Fuente: Guía de Atención al Maltrato Infantil. ADIMA. Sevilla 1993.

INFORME

Nombre del alumno Edad

Dirección Curso

Centro escolar Tlf.

Realiza informe

Síntesis de la situación que le ha hecho sospechar del maltrato o abandono.

Su opinión sobre la:

Gravedad

.....

.....

.....

Fecha y firma

NOTA: Se ruega mantener confidencialidad sobre el caso, así como la fuente de información

Fuente: Guía de Atención al Maltrato Infantil. ADIMA. Sevilla 1993.

2) La notificación o informe, junto con los indicadores detectados, se pasará a la Dirección del Centro para que la tramite, como representante del mismo.

3) La Dirección del Centro entregará esta documentación y solicitará un estudio del caso a los profesionales especializados de su propios Equipos de Orientación Educativa y Psico-Pedagógica (E.O.E.P.) valorando el caso, los equipos se pondrán en contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Si resulta difícil acudir a los E.O.E.P. por circunstancias geográficas, será más eficaz recurrir a los Servicios Sociales directamente.

Procedimiento de urgencia

Se utiliza si corre peligro la vida del niño/a, su integridad física o psíquica, o existe sospecha de abuso sexual.

1) Detectada una situación de alto riesgo, se **comunica verbalmente** con un informe simplificado a la Dirección del Centro.

2) La Dirección, en virtud de la Ley 21/87 (Disp. Adicional 1ª) y las otras Leyes nombradas con anterioridad, tiene la obligación de comunicar el caso a la entidad pública competente, que en nuestra Comunidad Autónoma es el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (**ISSORM**), teléfonos **968 362096** y **968 362091** extensiones **3555, 3557** y **3590**.

La comunicación administrativa debe ir acompañada de una llamada telefónica, que advierta de la urgencia del caso.

3) Para asegurar la rapidez de la intervención y evitar que el niño/a vuelva a casa, la Dirección o la persona que conozca el caso, puede solicitar otros recursos, comunicándolo paralelamente al Servicio del Menor, en los teléfonos anteriormente citados.

Los recursos pueden seleccionarse en función del caso:

- Denuncia ante el juzgado a la Fiscalía de Menores, teléfonos **968 229226** y **968 229274**.
- Denuncia a la Policía o la Guardia Civil. Actualmente la G. Civil ha creado los EMUME (Equipos Mujer-Menor), son equipos especializados que actúan en los caso de agresiones a Mujeres y Menores. El teléfono es **968 235595** extensión **259**.
- Si el niño/a lo precisa se debe ingresar en un centro hospitalario.
- Se puede recurrir también a AMAIM, Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada. La sede de esta Asociación está ubicada en C/ Puerta Nueva, 22 - Entresuelo P. 5 - 30.008 Murcia; Teléfono **968 201187**.
- En cualquier caso, avisar también al ISSORM.

III - PROTECCION CIVIL

QUE ES

La Protección Civil es un servicio público que se orienta tanto al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública en los que pueden peligrar, de forma masiva, la vida e integridad física de las personas, como a la protección y socorro de éstos y sus bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

QUIEN LA FORMA

Por la magnitud y trascendencia de las situaciones de emergencia que se pueden dar, la Protección Civil cuenta con los recursos, tanto humanos como materiales, de las Administraciones Públicas (Locales, Autonómicas, Central) y Militares, así como de Organismos Públicos y de entidades privadas. También forman parte de la Protección Civil los ciudadanos, mediante su colaboración voluntaria.

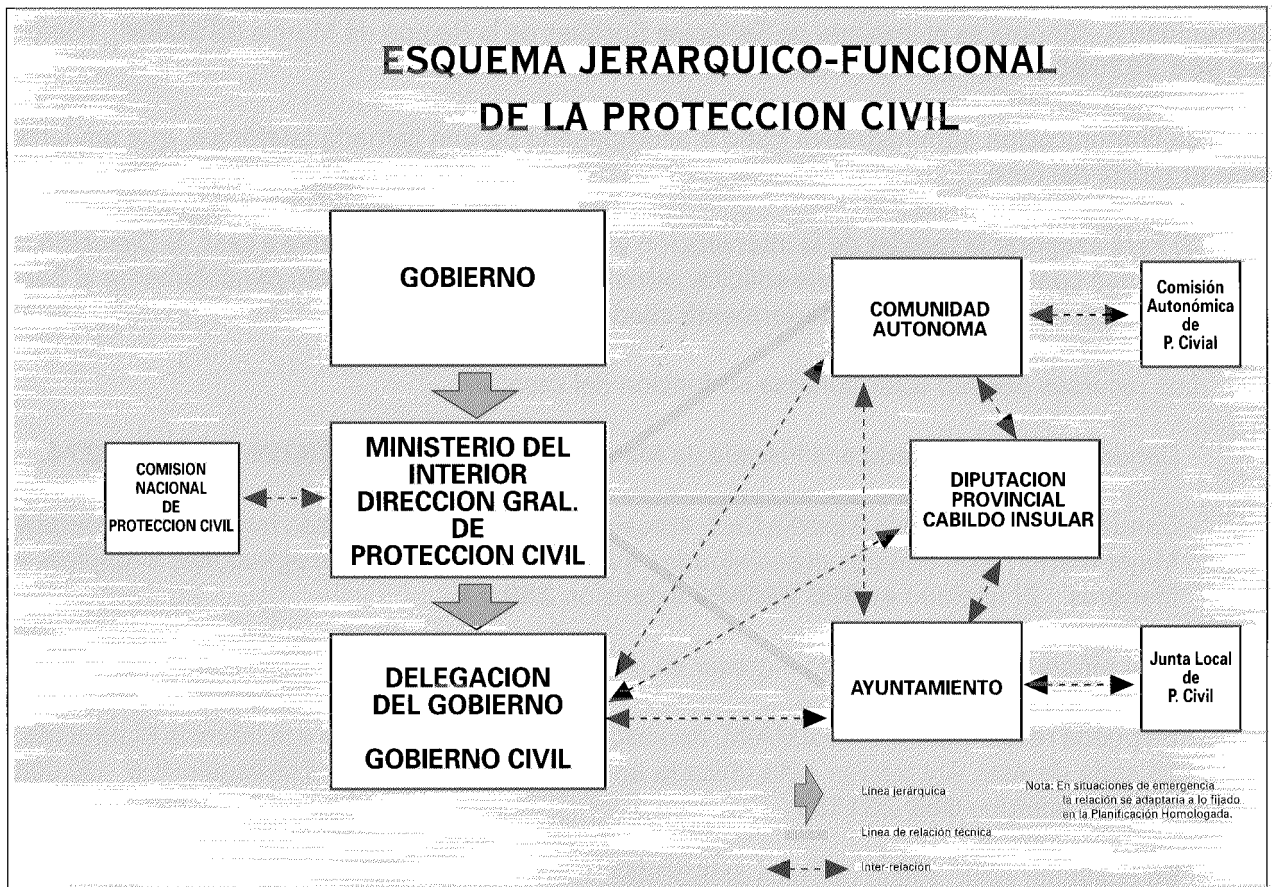


Fig. 11: Organización de la Protección Civil a nivel nacional. Esquema de comunicación entre las distintas Administraciones Públicas. (Fuente: Servicio de Protección Civil)

CUALES SON SUS FUNCIONES

Como Servicio Público se dirige a:

- Analizar y estudiar las supuestas situaciones de riesgo que se puedan dar, así como sus causas, efectos, zonas que pueden ser afectadas, etc.
- Planificar las líneas de actuación para intervenir en las situaciones de emergencia de cualquier índole.
- Coordinar y dirigir la intervención de todos los elementos que componen la Protección Civil, es decir, los Servicios de las Administraciones Públicas y Militares, Organismos Públicos y Privados, y Asociaciones de voluntarios.
- Asistir a los órganos institucionales competentes para la planificación y activación de medidas, en cuanto a rehabilitación y establecimiento de las zonas y servicios afectados.

COMO SE ORGANIZA

La estructura organizativa de Protección Civil se compone de los niveles básicos por los que la Administración Pública del Estado se articula. Estos niveles son la Administración Local, Comarcal, Insular, Provincial, Autonómica y Central.

Cada uno de estos niveles tiene su propia estructura de Protección Civil, para ejercer las funciones de su competencia.

La competencia de cada nivel viene determinada por el ámbito geográfico en el que se produce la emergencia o catástrofe, y funciones son las mencionadas anteriormente. Además de promover la formación e información de la población e informar al nivel superior sobre cómo se están llevando a cabo los acontecimientos de emergencia, el Plan Homologado de Protección Civil, banco de datos, etc.

En estos niveles intervienen, como órgano consultivo y de deliberación, sendas Comisiones (Local, Autonómica y Nacional) formadas por representantes de las distintas administraciones y cuyas funciones vienen determinadas por la Ley de Protección Civil.

Cuando la situación de emergencia no puede llevarla a cabo la Administración correspondiente, bien por falta de recursos o porque el ámbito geográfico afectado excede de sus límites, será la siguiente Administración competente quien asuma la responsabilidad, siendo la Administración Central la que tiene la máxima competencia general en materia de Protección Civil.

PROTECCION CIVIL EN LA REGION DE MURCIA

A nivel autonómico se establecen Planes de Emergencia, como el Plan de Incendios Forestales, Plan de Inundaciones, Plan Copla, etc. donde participan las distintas Consejerías de la Comunidad Autónoma y otras Administraciones del Estado, interviniendo unas, otras o ambas, según la naturaleza de la emergencia.

El Servicio de Protección Civil es el que coordina las actuaciones y planes de emergencia que se llevan a cabo. Este servicio depende de la Dirección General de Protección Ambiental, y ésta a su vez de la Consejería de Medio Ambiente, siendo el Consejo de Gobierno el que tiene la máxima competencia en la Región de Murcia en cuanto a Protección Civil. Si la situación de emergencia es de interés nacional, la competencia pasará al Delegado o Delegada del Gobierno en la Región.

A nivel Local, existen los llamados Grupos de Intervención, como el Grupo de Intervención Sanitario, Grupo de Intervención de Orden Público, constituyéndose más o menos grupos dependiendo de los recursos que pueda disponer cada localidad. Estos grupos actúan directamente ante las situaciones de emergencia, formando parte integral del Plan de Emergencia Autonómico. Siendo el Alcalde o, en su caso, el Concejal Delegado, quien tenga la responsabilidad de Protección Civil a nivel local.

El Servicio de Protección Civil cuenta con el Centro de Coordinación Operativa. Sus funciones son la recogida de llamadas de emergencia que se producen en la Región y la coordinación de las actuaciones frente a estas emergencias. Funciona las 24 horas del día, su **número de teléfono es el 968 214 609**.

RECURSOS EDUCATIVOS DE PROTECCION CIVIL

El Servicio de Protección Civil dispone de una serie de materiales orientados a la comunidad educativa, editados en 1991 por la Dirección General de Interior, con la finalidad de preparar al ciudadano para las situaciones de emergencia que pueden presentarse. Estos materiales son:

- **«La autoprotección en la escuela: Guía del profesor»** (libro). Desarrolla, por una parte, ciertas orientaciones didácticas referidas a objetivos de conducta y conocimientos, contenidos y actividades para los distintos ciclos. Y por otra, trata la colaboración de los padres, en cuanto a normas de prevención y ayudas para casos de emergencia.
- **«Normas de autoprotección en centros escolares»** (libro). Recoge ciertos aspectos de la legislación vigente sobre protección civil y los centros escolares, cómo se forma una junta de autoprotección escolar y cómo se redacta y se lleva a cabo el plan de autoprotección del centro escolar.
- **«La autoprotección en la escuela»** (vídeo, 83 mm). Contiene: Qué es Protección Civil. La Protección Civil y los niños. Autoprotección escolar. Introducción al riesgo de accidente en el hogar y la escuela.

Para cualquier información o actividad que se quiera realizar en el centro escolar en colaboración con Protección Civil, se pueden dirigir a: Servicio de Protección Civil, Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, en la calle Madre de Dios N^o 4, de Murcia (Tlfno.: 968 220 556). O bien solicitarlo a través del Ayuntamiento de su localidad, que se pondrá en contacto con el Servicio de Protección Civil.

IV - PROGRAMA DE EDUCACION VIAL

La Jefatura Provincial de Tráfico realiza, a lo largo del curso escolar, en los centros docentes de la Región, Jornadas de Educación Vial en colaboración con los Ayuntamientos.

Las Jornadas de Educación Vial tienen como finalidad que los alumnos lleguen a terminar la Educación Secundaria Obligatoria habiendo alcanzado los siguientes objetivos:

- Conocer las normas y señales de tráfico y respetarlas.
- Adquirir y reforzar hábitos y actitudes positivas como peatón en ciudad y en carretera, tanto de día como de noche.
- Adquirir y reforzar hábitos y actitudes positivas como viajero en coche particular, en transportes colectivos o en transportes escolares.
- Adquirir y reforzar hábitos y actitudes positivas como conductor de bicicleta o ciclomotor.
- Desarrollar hábitos de conciencia y comportamiento cívico-social (cortesía y buena educación).
- Desarrollar en el alumno el sentido de la responsabilidad ante la conducción de la bicicleta o ciclomotor.
- Crear en el alumno conciencia de los peligros que supone ser conductor de bicicletas o ciclomotor.
- Conocer las normas y señales con referencia a la bicicleta o ciclomotor.
- Conocer las normas básicas de socorrismo a tener en cuenta en caso de accidente.

Para lograr estos objetivos, la Jefatura Provincial de Tráfico se pone en contacto con los Ayuntamientos de la Región para planificar y realizar las Jornadas en los distintos colegios del municipio.

El Programa de estas Jornadas tiene dos partes, una teórica y otra práctica.

La teoría es impartida normalmente por el profesorado de cada colegio, a excepción de los Ayuntamientos que tienen liberados a agentes de la policía local. Tratan contenidos referidos a normas de señalización y circulación y a hábitos y actitudes a tomar como viajero, peatón o conductor, relacionados con la seguridad, además de otros aspectos.

La Jefatura Provincial de Tráfico suministra a los Ayuntamientos, y éstos a los centros docentes, material didáctico impreso: Guía del Peatón, Guía del Ciclista, Guía del Conductor de ciclomotor, Póster, y material audiovisual de apoyo (vídeos y diapositivas).

La duración de la parte teórica está supeditada al criterio de cada profesor, determinado por su programación y al nivel educativo al que se le está impartiendo.

En el desarrollo de la parte práctica se monta un Parque Móvil de Tráfico, cedido por la Jefatura Provincial de Tráfico, dotado de bicicletas, semáforos, bordillos y señales de tráfico, donde los alumnos hacen un recorrido como peatón y como conductor, practicando cualquier situación que en la vida real se pueda dar.

Esta parte la llevan a cabo los agentes de la Policía Local, que previamente hacen un recordatorio a los alumnos de los contenidos aprendidos respecto a normas de señalización, conducción, etc.

Las Jornadas de Educación Vial están dirigidas a todos los alumnos en edad escolar, tanto de Educación Infantil, Primaria como Secundaria, ofreciendo conocimientos teóricos y prácticos específicos para cada nivel educativo.

Además la Dirección Provincial de Tráfico convoca dos concursos:

- A nivel del alumnado se convoca anualmente el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil sobre Circulación Vial, con una fase provincial y otra estatal.
- Para el profesorado se realiza una convocatoria anual para premiar trabajos que traten la integración de la Educación Vial en los Proyectos Curriculares de los centros escolares de Educación Primaria y Secundaria.

Aquellos centros escolares que deseen participar en Jornadas de Educación Vial, pueden solicitarlo en el Ayuntamiento de su localidad.

V - FICHA DE REGISTRO DE ACCIDENTES EN EL MEDIO ESCOLAR

(Modelo 1)

Centro

Localidad

Apellidos y nombre

Edad Curso

CARACTERISTICAS DEL ACCIDENTE:

Fecha Hora

Lugar (1)

Causa (2)

Descripción del accidente (3)

Consecuencias (4)

.....

OBSERVACIONES: (5)

.....

(1) Se consignará si el accidente se ha producido fuera o dentro de la escuela, y espacio concreto donde ha tenido lugar, p.e. pista de baloncesto, escaleras de la entrada, ...
(2) Tipo de accidente y agente concreto que lo ha producido, p.e. caída por agua en el suelo, contusión por tijeras,...
(3) Exponer todos los datos que se conozcan sobre los factores de riesgo presentes y mecanismos que desencadenaron el accidente.
(4) Tipo de lesión y otras consecuencias como hospitalización y absentismo escolar.
(5) Anotar datos socio-familiares o de otro tipo que se hayan detectado y que puedan estar relacionados con el accidente.

FICHA DE REGISTRO DE ACCIDENTES EN EL MEDIO ESCOLAR

(Modelo 2)

DATOS IDENTIFICATIVOS

Centro

Localidad

Apellidos y nombre

Edad Curso

DATOS DESCRIPTIVOS DEL ACCIDENTE

Fecha	Hora	Lugar (1)	Causa (2)	Consecuencias (3)	Observaciones (4)
-------	------	-----------	-----------	-------------------	-------------------

(1) Se consignará si el accidente se ha producido fuera o dentro de la escuela, y espacio concreto donde ha tenido lugar, p.e. pista de baloncesto, escaleras de la entrada, ...

(2) Agente o mecanismo concreto que lo ha producido.

(3) Tipo de lesión y otras consecuencias como hospitalización y absentismo escolar.

(4) Anotar datos socio-familiares o de otro tipo que se hayan detectado y que puedan estar relacionados con el accidente.

BIBLIOGRAFIA

ADIMA. (1993). **Guía de atención al maltrato infantil**. Asociación Andaluza para la defensa de la Infancia y prevención del maltrato. Sevilla.

ALVAREZ, C.M. (1987). **Guía didáctica Almarabu. Prevención de accidentes**. Diputación General de Aragón.

ARBELO CURBELO, A. (1981). **Los accidentes de la infancia en España**. Ministerio de Sanidad y Consumo. Dirección General de Salud Pública. Madrid.

ARRUABARRENA, M.I., DE PAUL, J. (1988). **El papel del Maestro y la Escuela en el abordaje del problema del Maltrato y Abandono en la Infancia**. Viria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PEDIATRIA (1974). Accidentes en la infancia: epidemiología, frecuencia y prevención. **Anales Españoles de Pediatría**. 7: 299-309.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (1992). **Programa Municipal. Educación Vial**. Concejalías de Educación y de Interior. Cartagena.

BERFENSTAN, R. y SODERQUIST, I. (1992). **The rights of Children to a safe environment**. National Board for Consumer. Estocolmo.

BREMBERG, S. y GERBER, C. (1988). **Lesiones en el colegio. Influencia de la interacción entre compañeros escolares**. Departamento de Pediatría. Subdivisión de Salud Escolar y de Psicología Escolar, Universidad Linköping. Suecia.

BUENO GUTIERREZ, M. (1992): El maltrato infantil y las instituciones. **Revista de Asuntos Sociales. La Cristalera**. Consejería de Asuntos Sociales. Murcia.

CAMIÑA ABAJAS, K. et al (1988). **Educación Para la Salud. Currículum Escolar**. Dpt. de Educación Universidad de Investigación, 68 págs. Gobierno Vasco.

CAROL MURILLO, J., ARNAU FIGUERAS, J., SALVADOR VILALTA, X. (1992). Mortalidad por accidentes en pediatría. Causas y frecuencia. **Anales Españoles de Pediatría**. 36, 538:157-59.

CASTAÑO PARDO, M.J. (1989). **Educación Vial en la Escuela**. ICE Documento Didáctico nº 131. Salamanca.

CENTRE INTERNACIONAL DE L'ENFANCE (1980). **Los niños víctimas de servicios y maltrato**. Documento para el proyecto C. II. París.

CERVANTES PARDO, A. (1989). **Los accidentes infantiles en la Región de Murcia. Propuesta de un Programa de Intervención**. Tesis Doctoral. Facultad de Medicina. Universidad de Murcia.

CERVANTES PARDO, A. (1993). **Los accidentes en la infancia: análisis de la situación en la Región de Murcia y detección de factores de riesgo**. V Jornadas de Educación para la Salud en la Escuela. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia.

CHEVALIER, J.R. Y LECHATIER, J.P. (1973). **El libro de los primeros socorros**. Ed. A.M.S. Barcelona.

CICERA SUÁREZ, LL. y CRUZ MATA, O.; (1997). **Estadísticas Básicas de Mortalidad en la Región de Murcia en 1995. Mortalidad**. Consejería de Sanidad y Política Social y Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Come exercir els primers auxilis. Petites Guies Pràctiques. (1982). Ed. Blume, Barcelona.

COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES EN LA INFANCIA. (1979). Plan de Prevención de Accidentes Infantiles. **Anales Españoles de Pediatría**, Octubre.

COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN EN LOS NIÑOS. (1974). Accidentes en la infancia. Epidemiología y Prevención. **Anales de Pediatría**. Julio-Agosto.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.(1991). **La autoprotección en la Escuela: Guía del Profesorado**. Dirección General de Interior. Consejería de Administración Pública e Interior. Murcia.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA.(1991). **Normas de autoprotección en Centros Escolares**. Dirección General de Interior. Consejería de Administración Pública e Interior. Murcia.

COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Educación (1989) **La protección de los niños y niñas en situación de riesgo social. Guía para la Escuela**.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y FOMENTO (1991, 1992 y 1993). **Estadísticas básicas de mortalidad en la Región de Murcia. Años 1989 a 1991**.

CONSEJO DE EUROPA. **Educación para la Salud en los colegios y formación y papel desarrollado por el profesorado**. Recomendación N° R. Mimeografiado, 9 págs.

CORDERO GONZALEZ, J. (1993). Estrategias legislativas para la prevención de accidentes en el medio escolar. **V Jornadas de Educación para la Salud en la Escuela**. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia.

DE PAUL, J; et. al. (1988): **Maltrato y abandono infantil: identificación de factores de riesgo**. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASEGURAMIENTO Y PLANIFICACIÓN SANITARIA. **Encuesta Nacional de Salud 1993**. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. (1984). **Guía de Primeros Auxilios**. Madrid.

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. (1984). **Guía del conductor**. Ministerio del Interior, Madrid.

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. (1984). **Guía del peatón**. Ministerio del Interior, Madrid.

ESCUELAS DE RECREO. COMISION DE SALUD. (1982). **La farmaciola a colònies**. Barcelona.

FERNANDEZ SAEZ, L.; RAMON ESPARZA,M.T.; et al, (1993). Propuesta metodológica de educación para la seguridad en el medio escolar. **V Jornadas de Educación para la Salud en la Escuela**. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia.

FERNANDEZ, C. J. (1978). Seguridad e higiene. Precautio. **Formación Profesional de 2º grado, 1º curso**. Ed. Vicens Vives, Barcelona.

FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A., et al;(1996). **Serie de Informes Técnicos nº 7. Proyección de la Población Española: España 1991-2026.** Comunidades Autónomas y Provincias 1991-2005. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo.

FIGUERUELO ALMAZAN, A. et al. (1986). **Qué es la Protección Civil: Propuesta de estructura organizativa.** Dirección General de Protección Civil. Ministerio del Interior. Madrid.

FORTUNY, I. y MARINE, C. (1983). **Cuadernos de Educación Sanitaria: Prevención de Accidentes EGB.** Barcelona, Barcanova.

FUENTES PRADOS, A.J. (1973). **Cuida tu vida. Higiene y Seguridad.** Ed. Prima Luce, Barcelona.

GARBARINO, J. (1991): El maltrato y el abandono emocional. **II Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada.** Vitoria.

GARCIA GARCIA, J.D. (1993). **Manual de Parques Infantiles de Tráfico. Guía didáctica del Monitor.** Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior, Salamanca.

GARCIA RODRIGUEZ, F. (1993). La coordinación intersectorial en los accidentes infantiles. **V Jornadas de Educación para la Salud en la Escuela.** Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia.

GENERALIDAD DE CATALUÑA. (1988). **Orientaciones y Programas. Educación para la Salud en la Escuela.** Departamento de Enseñanza y Sanidad y Seguridad Social de la Generalidad de Cataluña.

GOBIERNO VASCO. **Eskolanreko Orientabidak.** Servicio Central de Publicaciones del Dptº de Presidencia.

GONZALEZ LUQUE, J.C. (1992). **Guía de Prevención y Comportamiento ante el accidente de tráfico.** Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior, Madrid.

GRACIA, E; MUSITU, G. (1993): **El maltrato Infantil. Un análisis ecológico de los factores de riesgo.** Ministerio de Asuntos Sociales. Centro de Publicaciones. Madrid.

GUILLEN PEREZ, J.J.; MEDRANO TORTOSA, J. et al.(1993). Registro de los accidentes escolares en educación física. **V Jornadas de Educación para la Salud en la Escuela, Murcia.**

GUILLEN, E. (1978). **Jocs, exercicis de seguretat.** Ed. Gili, Barcelona.

IBORRA NUÑEZ. (1985). **Normas sanitarias y de primeros auxilios para acampadas.** Diputación General de Aragón. Zaragoza.

ICONA. (1968). **Cartilla escolar sobre incendios forestales.** Ministerio de Agricultura. Madrid.

INFORME DE LA COMISION DE MENORES DEL SENADO. (1989). **Problemática del Menor.** Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO. (1987). **100 talleres de educación del consumo en la escuela.** Colección material didáctico, tomo II, bloques VII y VIII. Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid.

JUNTA DE ANDALUCIA. (1986). **Prevención de accidentes. Propuesta de Educación para la Salud en los centros docentes. Tema VIII** Consejería de Educación y Ciencia. Consejería de Salud y Consumo.

KLOCKLJUNG, M. (1989). Los accidentes pueden ser prevenidos. «**Actualidades de Suecia**», de octubre.

LIVRE de la sécurité familiale, le. (1977). Librairie Hachette. Sécurité Civil. París.

MANCIAUX M.; ROMER C.J. (1987). **Community prevention of accidental injuries in childhood: from knowledge to action.** WHO Accident Prevention Programme. Genève.

MANSO PEREZ, V. (1991). **En la Educación Vial Escolar: los talleres.** Dirección General de Tráfico. Centro Superior de Educación Vial. Ministerio del Interior, Madrid

MARTIN BERISTAIN, C. (1991). El valor de la salud: metodología y evaluación de la Educación para la Salud en la Escuela. **Jornadas Andaluzas de Educación para la Salud en la Escuela.** Junta de Andalucía. Sevilla.

MARTÍNEZ DE ARAGÓN ESQUIVIAS, M.V. et als. (1997). **Mortalidad en España y Comunidades Autónomas 1989-1992. Situación en la Unión Europea.** Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid.

MARTINEZ ROIG, A. (1989): **Maltractament d'infants.** Ed Alta Fulla. Barcelona.

MARTINEZ ROIG, A; SANCHEZ MARIN, J. (1989): Malos Tratos Institucionales. **I Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada.** Barcelona.

MASSON, O. (1987): Contextos maltratantes en la Infancia, y Coordinación Interinstitucional. **A.E.N.** Vol. VII (23) Madrid.

MENDOZA, R. y SAGRERA, M.R. (1990). **Los escolares y la Salud. Conductas relacionadas con los accidentes.** Ministerios de Educación y de Sanidad y Consumo. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. **Educación Vial Escolar. Vida Escolar.** Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. (1993). **Temas Transversales y desarrollo curricular.** Materiales de Apoyo a la Reforma, Madrid.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. (1994). **Encuesta Nacional de Salud. 1993.** Madrid.

MIRANDA LOPEZ, P. (1993). Estrategia educativa en la prevención de accidentes en el medio escolar. **V Jornadas de Educación para la Salud en la Escuela.** Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia.

NAVARRO ALONSO, J.A. et al. (1992). **Programa de Atención al Niño (P.A.N.).** Sección de Salud Infantil. Consejería de Sanidad. Región de Murcia.

NIEDA, J. (1992). **Educación para la Salud.** Materiales de Apoyo a la Reforma (Cajas Rojas). Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

ORDOÑANA MARTÍN, J.R.; GUTIÉRREZ GARCÍA, J.J. et al.;(1997). **Estudio sobre Conductas Relacionadas con la Salud en Población Escolarizada de la Región de Murcia. Curso 1993/94.** Consejería de Sanidad y Política Social. Murcia.

PADRA LUCAN, M.A. (1990). **Daños por productos y protección del consumidor.** Bosch Editor S.A. Barcelona.

PASCUAL PONS, M. (1980). **El foci els infants.** Ed. H.M.B. S.A, Barcelona.

- PEREZ, E.; VELEZ, M.R. et al (1992). **Guía Documental y de Recursos Infantil**. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- PICAÑOL, J. (1982). **Prevención de accidentes infantiles**. Institut Municipal de Salut, Ayuntamiento de Barcelona.
- PICAÑOL, J. y VIDAL FOLL, R. (1972). La custodia de los productos tóxicos en los hogares. **Revista Española de Pediatría**, 28:271.
- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA INFANCIA.(1976). **Revista Jano Medicina**. Tema monográfico. núms. 233.
- RABADAN ESCUDERO, A. (1993). **Programa Municipal de Educación: Guía del Profesor**. Concejalía de Educación, Ayuntamiento de Cartagena.
- RAMON PEREZ, M. (1990). **Educación comprensiva: nuevas perspectivas**. Cincel, Madrid.
- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, J.A. (1992). **El Proyecto Educativo. Elementos para su diseño**. Alhambra Logman, Madrid.
- RODRIGUEZ, J.A. y GONZALEZ, R. (1991). **Los objetivos educativos I** Alhambra Logman, Madrid.
- ROGMANS, W.H.J. y SAUNDERS, B. (1990). Domestic accidents in childhood and their prevention in Europe. **Report 49/1990 del Consumer Safety Institute**. Amsterdam.
- ROS VIDAL, P. (1989). Prevención secundaria de los malos tratos. Aspectos escolares. **I Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada**. Barcelona.
- SALMERON MENARGUEZ, A.; MARTINEZ ARAGONES, A. et al. (1985). Un estudio sobre los accidentes en las escuelas. **Jornadas de Enfermería Pediátrica**. Murcia.
- SANCHEZ MORO, C. (1988): Aproximación a la problemática de los malos tratos infantiles. **Menores** nº 9.
- SERVICIO DE SALUD DE LA REGION DE MURCIA (1992). **Plan de Salud de la Región de Murcia 1993-1996**. Consejería de Sanidad y Dirección Territorial Insalud. Murcia
- SERVICIO SOCIAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. (1980). **Accidentes en el hogar**. Ediciones y Publicaciones del Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo. 63 1ª Ed., octubre.
- SUAREZ LOSADA, M.J. (1986). **Manual de prevención de accidentes infantiles**. Consellería de Sanidad y Consumo. Xunta de Galicia.
- SUAREZ LOSADA, M.J.(1986). **Los accidentes infantiles y sus causas: bases preventivas**. Consellería de Sanidad y Seguridad Social. Xunta de Galicia.
- TROOPS, S. (1978). **Actividades preescolares. Salud y Seguridad**. Ed. Ceac, Barcelona.
- TRUJILLO ARMAS, R. (1992). Patología prevalente y causas de mortalidad en la población infantil española de 0 a 14 años de edad. **Anales Españoles de Pediatría**. 36, 538: 78-82.
- VEIEVX, N. y SOLIS, P. (1986). **Manual de Socorrismo**. Ed. Jims, Barcelona.
- VIGER, R. (1977). **30 conceils face au feu**. Hartier, París.
- YOUNG, I. y WILIAMS, T. (1989). **The healthy School**. Informe realizado para la OMS por el Grupo Escocés de Educación para la Salud. Edimburgo.

B.O.E. de 4 de octubre de 1990. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de **Ordenación General del Sistema Educativo**, artículo 65.4 (L.O.G.S.E.)

B.O.E. número 309 de 26 de diciembre de 1988. Real Decreto 1543/1988, de 8 de octubre, **sobre Derechos y Deberes en los alumnos**: artículos 6.1, 6.2, 9.1, 9.3 y 21.1.

B.O.E. número 159 de 4 de julio de 1985. **Ley Orgánica del Derecho a la Educación 8/1985**, de 3 de Julio, artículo 38 apartados a y b. (L.O.D.E.)

B.O.E. número 275 de 17 de noviembre de 1987. Ley 21/1987, de 11 de noviembre, **modificadora del Código Civil y Ley de Enjuiciamiento Civil** en materia de adopción y otras formas de protección de menores.

B.O.E. número 313, de 31 de diciembre de 1990. **Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño** adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

B.O.R.M. número 72 de 29 de marzo de 1989. Decreto 31/1989, de 22 de marzo, por el que se modifica la estructura orgánica del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

B.O.E. número 152 de 26 de junio de 1991. Real Decreto 1004/1991 **por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarios**.

Real Decreto 2298/1983 **sobre tráfico y circulación de vehículos escolares de menores**. (Deroga el Decreto 1415/1982), B.O.E.

B.O.E. de 24 de Julio de 1984. Ley 26/1984 de 19 de julio, **General para la Defensa de Consumidores y Usuarios**.

Real Decreto 7/88 de 8 de enero, **relativo a las exigencias de seguridad del material eléctrico**

(B.O.E. 58 de 08.31.91). Real Decreto 279/1991 de 1 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación NBE-CPI/91: **«Condiciones de protección contra incendios en los edificios»** Aplicación transitoria de la NBE-CPI/81, Anexo A7: **«Condiciones particulares del uso docente»** (BOE 224 de 18.09.81).

B.O.J.A. número 116 de 7 de diciembre de 1985. Orden de 29 de noviembre de 1984 que aprueba el **Manual de Autoprotección para el desarrollo de un plan de emergencia contra incendios y de evacuación en locales y edificios**. Aplicado en la Comunidad Autónoma Andaluza para los Centros Docentes no Universitarios, mediante la Orden de 04.11.85.

B.O.J.A. de 21 de enero de 1986. Orden de 27.12.85, **sobre la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios escolares públicos**.

B.O.E. de 14 de diciembre de 1989. Real Decreto 149/1989, de 3 de febrero, aprueba el **Reglamento de pinturas, barnices, tintas, y productos afines**.

B.O.E de 9 de septiembre de 1991. Real Decreto 1333/1991, de 6 de septiembre, por el que **se establece el currículum de la Educación Infantil**

B.O.E de 13 de septiembre de 1991. Real Decreto 1334/1991, de 6 de septiembre, por el que **se establece el currículum de Educación Primaria.**

B.O.E de 23 de marzo de 1992. Resolución de 5 de marzo de 1992, por la que se regula la **Elaboración de Proyectos Curriculares de Educación Infantil.**

B.O.E de 24 de marzo de 1992. Resolución de 5 de marzo de 1992, por la que se regula la **elaboración de Proyectos Curriculares de Educación Primaria.**

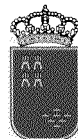
B.O.R.M. de 12 de abril de 1995. Ley 3/1995, de 21 de marzo, **De la Infancia de la Región de Murcia.**

B.O.E. de 2 de junio de 1995. Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo por el que se **establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.**

B.O.E. de 17 de enero de 1996. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de **Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.**



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social
Dirección General de Salud

cajaMurcia